

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Na. sueltos, 4 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Modesto y Melecio Obispos y Confesores.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula se descubre a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Remedio, en San Jaime.

Témporas.—Ordenes.

Luna llena a 11 h. 5' 30" de la mañana.—En Virgo.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
22	10 n.	6'6	767'5	85°	mm.	mm.
23	7 m.	6'	767'8	90°	"	"
"	2 t.	13'1	766'8	79°	"	2'

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
SSO.		Nubes.	Declín. del Sol a 12 h. 9° 36' 3" Austral.	
SSO.		Id.	Sale el Sol a 6 h. 45' 2" t. m.	
SSO.		Id.	Se pone a 5 h. 43' 7" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 13' 31" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy sábado funcion 11 de abono.—La graciosa comedia en 2 actos **Dieven bofetones**—La pieza en 1 acto, **La capa de Josef**, y 53 representación del grandioso baile **El m.**, en el que toma parte la primera pareja Mauri-Soria.—Entrada 4 rs.—A las siete y media.

Mañana domingo, por la tarde, a las tres, **La feria de las mujeres**, y 54 representación del grandioso baile **El ama**.

Por la noche la comedia en 3 actos, **Los niños grandes**, y la en 1 acto, **Serafin**.

El próximo martes 1.ª representación de la maravilla del aire Mlle. Teresa Tormaine.

El jueves próximo y a beneficio de la primera actriz cómica doña Fabiana García, se ejecutará la nueva comedia en 3 actos, del aplaudido poeta señor Marco, **La mujer compuesta**, y la nueva en 1 acto, **La petaca**.

En Contaduría se despachan localidades para estas funciones.

GRAN TEATRO DEL LICHO.—Hoy 24 del corriente, núm. 19 de abono.—**Gran concierto vocal é instrumental.**—Programa: 1.ª parte, Sinfonía, «Les Joyeuses Commeres Windsor», de Nicolai.—«Super flumina Babilonis», de Gounod, por el coro.—«Ave verum», por la señora Fité.—2.ª parte, Sinfonía, «Dinorah», de Meyerbeer.—Coro y cavatina de «Il Giuramento», de Mercadante, por la señora Llanes.—«Pro peccatis» del Stabat de Rossini, por el señor Rodas.—«Variaciones», por la señora Fité.—Intermezzo «Philemon et Baucis», de Gounod.—3.ª parte, «Gallia», lamentación de Gounod, por la señora Cortesi y coros.—A 6 rs.—5.º piso, 4 rs.—A las ocho.

Nota.—Ha llegado á esta capital la distinguida señora Briol Nicolay.
Mañana por la tarde, el drama **El tribunal invisible**, y por la noche la 3.^a representación de la grande ópera **Guglielmo Tell**.

Se despachan localidades en Administracion.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy sábado.—Sociedad La Protectora de los pobres.—3.^a representación de la zarzuela de espectáculo en cuatro actos, **Los Magyares**.—Entrada, 2 rs.—A las siete y media.

Mañana domingo, tarde y noche, **Robinson**.

Se despacha en Contaduría.

TEATRO ROMBA.—Funcion para hoy sábado.—4.^a de la 33.^a série de Mate.—La preciosa comedia en tres actos y en prosa, arreglo de D. Ramon de Navarrete, titulada: **Mujer gazmoña y marido infiel**, y la aplaudida comedia en un acto, de D. Eduardo Cortés, nominada: **Un inglés**.—Precios de costumbre.—Entrada general al 2.^o piso, 1 rs.—A las siete y media.

Durante los intermedios se reanovará en Contaduría el abono para la 39 série.

Mañana domingo, por la tarde, el magnífico drama catalan en tres actos, titulado: **La copa del dolor**, y la comedia en un acto, **Una noya es per un rey**.

Por la noche, el aplaudido drama en cinco actos, titulado: **La alquería de Bretaña**.

Hoy se despacha para ambas funciones en Contaduría.

Funcion para el lunes, á beneficio de D. José Clucellas, otro primer actor y director en sus funciones.—El celebrado drama catalan en tres actos y en verso, original de D. Serafin Pitarrá, titulado: **Lo collaret de perlas**, y estreno del juguete cómico en un acto, original y en verso, de D. Juan Tomás Salvany, nominado: **Armas, letras y faldas**.

Se admiten encargos en Contaduría.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo: tarde.—El tan aplaudido drama en cuatro actos, **Flor de un día**, y el drama en cuatro actos, **Espinas de una flor**.—A las tres.

Noche.—El sublime drama en tres actos, **No hay mal que por bien no venga**, y la pieza en un acto, **Un tigre de Bengala**.—A las siete y media.

Se despacha en Contaduría hoy sábado de ocho á diez por la noche.

TEATRO DEL OLIMPO.—Funciones para mañana domingo 25 de febrero: tarde.—La aplaudida comedia catalana en tres actos, **La mitja taronja**, y la pieza en un acto, **Lo diari ho porta**.—A las tres.

Noche.—La preciosa comedia en tres actos, **El pañuelo blanco**, y la pieza catalana en un acto, **La reina de las criadas**.—A las siete y media.

TEATRO TIRSO.—Gran funcion para mañana domingo, 2.^a de abono.—1.^o Sinfonía.—2.^o El grandioso drama en cinco actos, estrepitosamente aplaudido siempre que se ha puesto en escena en ocho teatros, titulado: **San Juan de Dios, ó el padre de los pobres**.—3.^o Baile.

Aviso.—Mañana se cierra el abono.

TEATRO TALIA.—Funciones para mañana: tarde.—En vista de las muchísimas personas que no pudieron obtener localidades el domingo pasado, se pondrá en escena por segunda vez el aplaudido drama en seis actos, **Isabel la Católica**.—El sainete, **La estatua flagada**, y el baile, **La jota aragonesa**.

Noche.—3.^a representación del drama en seis actos, **Isabel la Católica**.—El sainete, **Los palos deseados**, y el baile, **La jota aragonesa**.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para mañana domingo: por la tarde, á las tres.—Entrada, un real.—1.^o Sinfonía.—2.^o La gran comedia de magia en cuatro actos, **La redoma encantada**; cuyo papel de Garabito desempeña el actor cómico D. Francisco Monner. La obra esta adornada con la propiedad que su complicado argumento requiere, y confiada la parte de maquinaria al inteligente y digno tramoyista D. Ramon Casanovas.

Nota.—Los concurrentes que tienen palcos y butacas encargadas, se servirán pasar á recogerlas en el despacho del teatro Tirso, hoy de ocho á diez de la noche, ó mañana por la mañana de diez á una.

TEATRO DE NOVEDADES.—Gran funcion extraordinaria para mañana domingo, á las tres de la tarde.—Estreno de la comedia de magia, titulada: **De pescador á hechicero**, para la cual se han pintado cuatro magníficas decoraciones.—Entrada, un real.

TEATRO DE VARIEDADES, calle de Sadurní.—Mañana, tarde y noche, tendrán lugar dos funciones monstruas.

MABILLE, calle de Sadurní.—Gran baile para la noche de hoy sábado. Los cuadrilles serán bailados por aplaudidas parejas.—Entrada, 6 rs.—A las once.

Servicio de la plaza para el 24 de febrero.

Jefe de día, D. Enrique Ferrater y Sarrion, comandante de infantería, capitán de Artillería de á pié.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Navarra.—Reconocimiento de piens, 5.^o montado.—El general, gobernador, Gonzalez.

Barcelona.

La sesion pública ordinaria que celebró ayer el Excmo. Ayuntamiento, empezó, segun se habia acordado el dia anterior, á las tres de la tarde, asistiendo un público bastante numeroso, de suerte que muchísimas personas no cabiendo en los bancos tuvieron que permanecer de pié.

Leyóse el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de una peticion para que se espidieran gratis á los pobres las certificaciones y demás documentos procedentes de las Casas Consistoriales, y pasó á la comision correspondiente, lo propio que otra firmada por varios concejales de la minoria dirigida al Municipio para que se hicieran algunas modificaciones en la reforma del paseo de Gracia, partiendo del acuerdo de proseguirla. Entre otras figura la sustitucion de los árboles actuales por otros mas jóvenes á fin de evitar los gastos del trasplante. Tambien pasaron á las comisiones correspondientes una proposicion pidiendo

que, atendido lo acordado por el Ayuntamiento, se dicten las medidas necesarias para impedir que las letrinas se estraigan por el sistema antiguo y se mande cumplir severamente lo dispuesto para que únicamente se use el sistema inodoro, y otra en la que se pide se nombre una comision especial que se dedique á evitar las infracciones que se cometen en la instalacion de calderas de vapor y otros elementos de fabricacion.

Se leyó un dictámen de la comision 4.^a fijando los trabajos preliminares de la quinta del presente año, dictámen que en la sesion anterior habia quedado sobre la mesa, en el cual se espresan las secciones que deberán cir las reclamaciones de los mozos sorteables. Combatióle el señor Torner, estendiéndose en consideraciones generales sobre la quinta; contestando al señor Torner los señores Maza, Cabot y Duran. El dictámen fué aprobado por 23 votos contra 15.

Se leyó otro dictámen de la comision 4.^a, que tambien habia quedado sobre la mesa, en el cual se establece que los mozos sorteables en la próxima quinta contribuyan con cuotas de 50 á 150 duros, segun su posicion, y á la vez se fijan medidas acerca de la recaudacion de estos fondos. Despues de discutidos un voto particular de la minoria y una enmienda, se leyó una proposicion previa del señor Surroca en la cual se pedia se suspendiese la discusion á fin de buscar el medio para arbitrar los recursos necesarios con que subvenir á los gastos de sustitucion, especialmente de los mozos pobres. El señor Cabot modificó la proposicion diciendo que se fijara el término de ocho dias para que la comision de dictámen. Al defender su adiccion dijo que allí se hablaba mucho de la clase obrera únicamente y que debia recordar que el Ayuntamiento debe mirar por los intereses de todas las clases de la sociedad, porque lo mismo representa la clase obrera que la alta y la media. La adiccion del Sr. Cabot fué aceptada por el señor Surroca, y la proposicion de este señor concejal aprobada por unanimidad, quedando nombrados para formar la comision los señores Gonzalez, Corrons, Surroca, Maza y Duran.

Leyéronse algunos dictámenes, entre otros uno para que se mejoren las condiciones de los locales donde se halla establecido el Registro civil, en el ex Palacio Real, á fin de ver si se puede evitar la mortalidad escesiva de los recién nacidos que las disposiciones vigentes obligan á presentar al juez municipal. Todos estos dictámenes fueron aprobados, y se levantó la sesion, quedando reunido el Ayuntamiento en sesion secreta.

—Anoche en la calle Mediana de San Pedro prendióse fuego á los vestidos de una mujer, teniendo que ser conducida al Hospital en muy mal estado.

—Anteayer quedó abierta para el servicio del público una estacion telegráfica en la villa del Masnou, habiendo logrado tambien últimamente aquellos vecinos la importantísima ventaja de que las cartas que dirijan á Mataró y su carrera puedan ir directamente, sin hacer, como antes, el rodeo de la Administracion de Barcelona.

—Se nos ruega manifestemos que los alsacianos residentes en Barcelona y sus contornos corresponden con una suscripcion particular á la general que se hace en Mulhouse, (capital de la Alsacia) para contribuir á la pronta evacuacion de los departamentos del Este de Francia ocupados por la Prusia.

—El señor Decano de la facultad de Medicina y Cirugia, por delegacion del señor Rector de esta Universidad, confirió privadamente la investidura de Doctor en Medicina y Cirugia á los Licenciados en la misma, D. Carlos y D. David Ferrer, hermanos, y á don Francisco Maria Martin, apadrinándoles el Catedrático de la propia facultad Dr. don Narciso Carbó.

—Sería de desear que las bandas de cornetas y tambores que acostumbran á colocarse algunos dias junto á la Universidad para dedicarse al ejercicio de su instruccion, escogieran otro lugar mas apartado de la Universidad, para evitar la distraccion que causan con sus toques y redobles á profesores y escolares, dificultando á veces que puedan oirse bien las esplicaciones de las asignaturas.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de la ciudad de Gandesa, dotada con el sueldo anual de 875 pesetas.

—La «Asociacion de los Amigos de los pobres» inaugurará hoy á las doce de la mañana, en el núm. 67 de la calle del Conde del Asalto, una *Casa de Socorro*, al efecto de prestar el servicio médico general en todos los accidentes fortuitos que ocurran en el distrito 4.^o de esta ciudad. Dicha Asociacion ha publicado con este motivo una alocucion á los vecinos del distrito 4.^o esplicando el objeto de la referida *Casa de Socorro*, y ha impreso el Reglamento de esta institucion, continuando despues del Reglamento una relacion del personal facultativo y administrativo de dicha *Casa de Socorro*, precisando en aquella las horas en que cada facultativo turnará en el servicio.

Este será gratuito para los pobres. En el mismo establecimiento habrá una Bomba para incendios, la cual, dice el impreso que antes hemos mencionado, tendrá un personal instruido en su manejo para acudir rápidamente allí donde fuere necesaria su presencia.

—Esta noche tiene lugar el sorteo de los cuadros que se hallan de manifiesto en la Exposición permanente del pasaje del Reloj. Se nos ha rogado manifestemos que la rifa de la rica casulla bordada de oro y del cáliz y vinajeras de plata Ruolz no podrá tener efecto mañana por hallarse cerrada la Exposición á causa de ser día festivo, y que se avisará oportunamente el día en que tenga lugar.

—La Asociación Escolar Barcelonesa celebrará sesión general el domingo 25 del corriente, á las diez de la mañana, en su local de la Rambla del Centro, número 37, entre-suelo. En dicha sesión se pondrá á discusión el siguiente tema: «¿Es útil la libertad de enseñanza? Dado que así sea, ¿es conveniente la libertad de profesión?»

—Con las dos máquinas que hay en el paseo de Gracia se trasplantan diariamente veinte árboles, esto es, diez con cada una. Los del surtidor hácia Gracia por tener menos años se trasplantan sin máquina. Actualmente funciona una de estas á cada lado del paso de carruajes.

—Dice el *Diario de Tarragona*:

«Ayer despues de medio día la campana «La Badada» empezó á tocar, anunciando al público que acababa de fallecer el M. I. Sr. Canónigo García, y por la tarde el toque de difuntos se repitió por las campanas de la Catedral.»

—Leemos en las *Provincias de Valencia*:

«Las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona, de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Ciudad-Real á Badajoz, han combinado una tarifa especial para el transporte de los cereales á pequeña velocidad, que ofrece grandes ventajas al tráfico, y que se ha hecho ya pública para conocimiento del comercio.»

«En las montañas vecinas á Alcoy ha caído estos últimos días una regular nevada, con cuyo motivo el termómetro ha sufrido un considerable descenso.»

—Esta noche á las ocho y media, tendrá lugar en los salones del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la cuarta de las conferencias públicas, en que el Sr. D. Ignacio María de Ferran espone la «Teoría económica, en sus relaciones con la producción y distribución de la riqueza agrícola.»

—Segun un impreso que hemos recibido, en la actualidad se está fundando en París una asociación titulada, *Sociedad nacional de fomento de los trabajadores industriales*, cuya denominación da á conocer su objeto. Este es, dice el impreso, dedicarse á ayudar, recompensar, instruir y educar al trabajador y proporcionarle cuanto necesite en la vejez. Su presidente fundador es M. Troncín du Mersan quien ofrece enviar los estatutos de la sociedad á cuantas personas se los pidan. Esta sociedad estudia en este momento el programa de una *Exposición universal é internacional de economía doméstica* que estará abierta en el Palacio de la Industria de París desde el 15 de julio al 15 de octubre del corriente año y confía que pronto podrá publicarle.

== 528. — «DEJADME VIVIR Y MORIR ENTRE FLORES.» — Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil, porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de flores. Es posible, sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso que el que la química ha engendrado en cada gota del Agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse, y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores, esos dulces incensarios del templo de la Naturaleza, no son mas que objetos transeuntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un día, sino para siempre. — Como hay muchos falsificadores en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. — De venta: en todas las principales farmacias, droguerías y perfumerías.

«Hoy se reparte á los señores suscritores al **Diario** el pliego 37 doble del tomo 13, *La flor de Aloe*».

** **Se venden** pasas de Málaga, azúcar refinado, arroz, habichuelas, algarrobas, salvado y varios granos, con rebaja en los precios y de buenas calidades. Amalia, 31, almacén. — Se facilita la conducción de cuanto se compre en partida y en detalle.

** **Sintiente de gusanos de seda de Chile.** Véase el aviso.

** **Juguetes y paraguas.**—Calle Aviñó, 18, frente la bajada de San Miguel.

** **Sorprendentes retratos.**—La Comparsa da la enhorabuena al Sr. Cordiglia, fotógrafo de al lado del Teatro Principal, por los magníficos retratos que dicho señor nos ha hecho.—Por la Comparsa, A. Idalgo.

** **Los chocolates, cafés y tés de la Compañía Colonial de Madrid,** se espenden en los establecimientos de: D. Agustín Massana, Fernando, 14; Parent hermanos, Rambla Centro, 37 y 38, y Ancha, 37; Alberto Martorell, confitería del Liceo; D. José Monclús, confitería, Fernando, 1; Costa y Bofill, confitería plazuela Angel; viuda Palay y Moré, Cambios Nuevos, 15; D. Salvador Barnola, Rambla Canaletas, 2, y en otros establecimientos en que se ven los rótulos de la Compañía Colonial.

** **Vapores sevillanos con itinerario fijo.**—El vapor GUADAIRA, capitán D. José Gomez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 25 del corriente, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.^a, plaza de Medinaceli, 1.

** **Vapores sevillanos con itinerario fijo.**—El vapor VALENCIA, capitán D. Vicente Ortuño, saldrá para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla el 25 del corriente á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor NUMANCIA, capitán D. Francisco Jaen, saldrá para Marsella el 26 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

** **Vapores correos de A. Lopez y C.^a**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de marzo debe entregarse en el muelle por todo el día 5 y la del interior del reino el 6.

REVISTA DE LA PRENSA.

Disueltas las Cortes, el día 2 del próximo abril fué el señalado para la nueva contienda electoral, para una nueva y profunda perturbacion en el país. La batalla prometía ser tremenda; en el ministerio figuraban los señores Sagasta y Topete, aquel empuñando el gubernalle electoral, dueño de los distritos y por ende rodeado de aspirantes á la investidura legislativa; éste al frente del departamento de Ultramar y como garantía de que los intereses de fronterizos y unionistas no serian desatendidos en el reparto y aplicacion de la influencia moral. Hondo disgusto reinaba entre los radicales; se encontraban fuera del poder amenazados por poderosos contrincantes en las urnas; el despecho les hacia presentar como irreverentes á la Corona, ya se les apodaba de anti-dinásticos, y en tanto que los unos se inclinaban á que el partido se decidiera por el retraimiento, los otros aceptaban la coalicion con todas las fracciones hostiles al gobierno ó á la dinastía ó á la revolucion. Fronterizos y unionistas por su parte mostrábanse poco satisfechos del señor Sagasta; cartas de las provincias indicaban manejos de los amigos de aquel que tendian á llevar á las Cortes todos los progresistas posibles y el menor número posible de afiliados ayer ú hoy á la union liberal; la prensa denunciaba hechos por los que se venia en conocimiento de que no reinaba verdadera conciliacion entre los parciales de la situacion, la desconfianza crecia por momentos y los recelos eran cada vez mas vivos.

Así las cosas, el general Gaminde puede llegar á Madrid; al fin jura; ya es ministro; á su cargo el departamento de la Guerra, su primer acto consiste en crear cierto número de generales y brigadieres, separándose del camino que dejara trazado el general Bassols con propósitos dignos de todo encomio; promocion tan inesperada como injustificada levanta un grito de indignacion en el país, el favoritismo se presenta por manera tan desembozada que fronterizos y unionistas creen que ni escogido podian hallar asidero mejor para demostrar la exactitud de sus cargos contra el señor Sagasta y sus amigos, y la justicia de sus quejas contra los que aparentándoles amistad y conciliacion, trataban de alejarlos de las cámaras y á su tiempo de las altas posiciones. Una algarada ruidosa promueve tal vez la crisis ministerial mas grave que se ha dado desde setiembre de 1868 aca; no es hora todavía de apreciarla sosegadamente; pero lo es de dejar la palabra á los órganos mas autorizados de la prensa diaria á fin de que nos indiquen las causas del conflicto, y por sus apreciaciones de los hechos y de los propósitos de ciertas entidades podamos venir en pleno conocimiento de un estado de cosas que no puede prolongarse sin llevar á todos los intereses del país perjuicios de incalculable cuantía.

1934

El *Diario Español*, quizás sin presumir que nos esperaba la indicada promoción militar, decía haber advertido en algunos gobernantes «cierto espíritu de exclusivismo egoísta, cierta frialdad en la manera de considerar a unionistas y fronterizos, cierto menosprecio mal disimulado hacia los hombres de determinada procedencia, a pesar de hallarse perfectamente identificados con la situación,» y añadía que esta «tenía dos puntos de apoyo, y que privada de cualquiera de ellos, no podía sostenerse, atendido el número y la condición de sus enemigos, pues no era exclusivamente progresista, y sin el decidido apoyo y poderoso concurso de los conservadores liberales, tiempo hace que hubiera venido al suelo.»

El *Argos*, como queriendo acreditar que efectivamente tiene cien ojos, temía que no se determinaría equitativamente la proporción en que debían estar representados en los distritos electorales los dos elementos que apoyaban la política del gabinete; «los más allegados al gobierno, decía, afirman que reina el mejor acuerdo; pero algunos amigos nuestros no se muestran satisfechos de que se deje al comité la responsabilidad de dirimir cuestiones que podrían después arreglar de otro modo los gobernadores de las provincias.»

Conocido ya el decreto de los ascensos militares, mientras suena la gritería que ha provocado, la *Política*, unionista decidido, montpensierista en tiempo, y hoy tranquilamente dinástico, a lo que parece, se limita a pintar el siguiente cuadro que no tiene nada de fantástico:

«Estamos en un período esencialmente político, mas político, mas grave y mas trascendental quizá que ninguno de los que hemos atravesado desde la revolución acá.

«Así, la prensa y las personas que tienen algo que perder, ya sean ó no hombres políticos, no hablan, no se preocupan mas que de la actitud de los partidos, del porvenir de las altas instituciones, de la campaña electoral, de si la lucha será mas o menos viva y de si el retraimiento es mas ó menos inminente.

«La actitud amenazadora del partido radical y la aun mas exagerada de los republicanos y de los carlistas da motivo a fundadas alarmas y pábulo á inquietudes siempre peligrosas.

«Las noticias que al mismo tiempo vienen de Italia, los temores que allí se abrigan sobre la suerte de la dinastía, las precauciones que se tomaban para eventualidades que no se creían fejanas, suministran tambien pasto á la prensa oposicionista para exagerar el peligro y presentar á la situación como preñada de catástrofes.

«Por último, la lucha abierta entre los partidos enemigos, la pugna mas ó menos sorda entre los ministeriales mismos, las rivalidades entre las influencias locales, la acción de los agentes del gobierno aquí, las quejas de los combatidos mas allá, prestan a la situación un carácter tan deplorable, tan triste, tan sombrío, que no parece sino que todas las plagas de Egipto van a desatarse sobre esta conturbada y misera España.

«El período de la interinidad, aunque turbulento y peligroso, estaba al fin animado por la esperanza de un próximo y mejor porvenir; pero en el período presente, por donde quiere que se tiende la vista no se divisan mas que horizontes borrascosos y escollos temibles.

«Entretanto, la administración se embrolla en unas partes y se paraliza en otras, las rentas públicas decrecen, las contribuciones no se cobran con regularidad, las obligaciones públicas se hallan descuidadas, las cargas mas sagradas no se levantan, el Tesoro sale de sus apremiantes apuros por medio de empréstitos onerosos, los telégrafos se caen, los caminos se arruinan, los desbordamientos de los rios lo asolan todo, el trabajo falta y la miseria sobra.»

Tal vez habria sido mas conveniente que nos diera la esplicacion de los ascensos militares con que se acababa de escandalizar al país; pero si ello no lo creyo conveniente, no faltó quien pensara de otro modo, y ahí está la *Epoca* que confirma nuestro aserto y descubre el velo en un artículo que con gusto insertaríamos íntegro, si el espacio de que podemos disponer nos lo consintiera. Hé aquí la esplicacion que nos da el acreditado diario conservador y no del día siguiente ni de la revolución:

«¿Para quién forman, dice, los Sres. Sagasta y Gaminde con los sorprendentes decretos de ayer un núcleo de estado mayor general con carácter político? Para la nación no puede ser porque la sobran generales, y generales de carrera, con años de servicios, antecedentes militares y títulos; para el ejército tampoco puede ser, porque lo que este necesita y pide es justicia y legalidad, caracteres ambos que brillan por su ausencia en los decretos del Sr. Gaminde; menos será para la corona, porque precisamente una de las promesas que se oían al comenzar el nuevo reinado era que iba á concluir el militarismo; para el partido progresista tampoco, puesto que se halla en la oposición, y para el unionista menos, puesto que provoca una crisis con motivo de aquellos decretos.

«La única respuesta posible es que los Sres. Sagasta y Gaminde crean generales, brigadieres y coroneles para su propio uso, con la esperanza de que si hoy no les son muy necesarios por no hallarse organizado el partido político que aquellos deben acaudillar, no tardarán en servirles, como representación de un elemento militar, cuando de las eleccio-

nes próximas haya resultado merced á un procedimiento análogo al que se emplea para reavivar la semilla de los gusanos de seda que en cartones se trae de Persia y del Japon, un partido progresista que pueda marchar sin andadores, esto es, sin radicales y sin fronterizos.

«Este exceso de prevision es lo que mas alarma á los últimos; que ven como se les prepara el reemplazo; y lo que, al cabo de todo, tampoco puede ver con gusto el país. Evidentemente el señor Sagasta, haciendo política conservadora contra los conservadores, como antes habia hecho política radical contra los radicales, usando y prevaliéndose del poder para llevar la disolucion á todos los partidos, no puede sino tener un objeto, cual es el de crear uno nuevo. Ahora bien, este pensamiento tiene que ser funesto en un país que tantos partidos cuenta y que suspira por una organizacion de los mismos que simplifique y concrete nuestra enmarañada política, tormento de propios y admiración y espanto de extraños.»

Aquí donde nadie se entiende, ha tratado el Sr. Sagasta, ya que no tenemos dinero, de darnos un nuevo partido: nuestro porvenir era el militarismo, á lo que se infiere de los proyectos del presidente del Consejo; la nacion no debe estar muy satisfecha de que por semejantes vias se la lleve á la honra y á la prosperidad; pero si ella no lo está, la Iberia la convencerá sin duda de la enormidad de su ingratitud y del error craso que padece en esta parte, para cuyo efecto ha escrito un artículo en el que hay que notar los siguientes párrafos:

«El señor Sagasta, dice, se propone garantir para lo sucesivo la integridad de la Constitución, tanto en su espíritu como en su letra, é impedir que sin la suprema sancion del pueblo, sin la solemne autorizacion de la soberania nacional, ningun gobierno, ya conservador, ya radical, se salga un ápice del Código de nuestras leyes ni rompa el círculo establecido por los legisladores de 1869.

«Para crear esta situacion estableció nuestro amigo la política atractiva, reclamando el concurso de todos; y los que entonces se le dieron de una manera incondicional, los que entonces le ofrecieron su inteligencia y su brazo para contribuir á esa obra gigante, verdadero término de la revolucion, hoy la falsearian si al pueblo demostrasen que solo por los intereses personales, solo para favorecer á una fraccion dada, habian aceptado el programa del presidente del Consejo.

«El señor Sagasta aspira á fundir, á fusionar en un solo partido, fuerte por sus elementos y grande por sus ideas, á todos los hombres que acepten de buena fe su programa; pero esa fusion no la ha de hacer el señor Sagasta, no la han de hacer los hombres; la han de hacer los hechos; porque baja é interesada pareceria la realizacion de la idea si intereses personales ó individualidades políticas se cruzasen con ella. Si los hechos, pues, como nadie tiene derecho á dudar, responden á las ideas del señor Sagasta, la fusion de todos los que están conformes con su elevada y salvadora política viene por sí misma, sin que nadie la haga, sin que la empañe la mas leve sospecha de egoismo por ninguna parte.»

El colega progresista (?) añadía que el Sr. Sagasta no podia admitir modificacion en el gabinete que equivaldria á falsear su programa; creía que no transigiria y que no debía transigir, esto es, que no admitiria á ciertos fronterizos y unionistas en un ministerio presidido por él; pero el Rey, segun lo que ha hablado el *Imparcial*, quien por lo visto tiene buenos amigos en palacio, no abunda en deseos de crear nuevos partidos; lejos de eso, no quiere mas que los constitucionales necesarios para el ejercicio del régimen parlamentario, el conservador, formado de sagastinos, fronterizos y unionistas por medio de una verdadera fusion, y el radical para sustituirle en su caso. Y como añadiera el monarca que si la fusion no se verificaba, llamaría á los radicales al poder, el señor Sagasta ha transigido, dejando en mal lugar á la Iberia; la crisis se ha resuelto con un gabinete compuesto de amigos de dicho señor, de fronterizos y unionistas, y lo que la prensa diga del mismo ministerio lo repetiremos nosotros, añadiendo nuestra insignificante opinion, en la siguiente revista.—F. M.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 22 de febrero.

No se necesitaba gran perspicacia para anunciar que el Ayuntamiento de Madrid, compuesto esclusivamente de radicales, habia de ser un instrumento de que este partido se valdria para suscitar conflictos de toda especie á cualquier gobierno que no pertenezciese á esta comunión política. Ya era anuncio de esta actitud la declaracion repetida por la mayor parte de los radicales de dentro y fuera del Ayuntamiento de la corte en todos los banquetes, reuniones y juntas que han celebrado, de que los Municipios tenían y no podían menos de tener caracter y funciones políticas.

La manera de afirmar esta creencia y de ponerla en práctica que ha tenido el Alcalde de Madrid, no ha podido ser mas solemne, pues ayer se dirigió presidiendo una co-

mision de la milicia al presidente del Consejo para preguntarle sin rebozo cuáles eran sus doctrinas y sus propósitos sobre diversas materias de gobierno. Habrá quien crea que con este paso no solo se ha infringido por el Alcalde la ley municipal, sino que la comision de la milicia ha quebrantado tambien el decreto-ley en cuya virtud existe, y sin duda están en lo cierto; pero la verdad es que el señor Sagasta no lo ha entendido así. Ha entrado en esplicaciones sobre asuntos políticos con el Alcalde y con los comandantes de la milicia; y de esa entrevista y de estas esplicaciones se ha levantado un acta que se ha circulado como orden del dia á los batallones de la milicia y se ha publicado en el órgano del radicalismo que alcanza mayor circulacion en España.

Esto por lo que respecta á las formas que son garantia de la regularidad en el ejercicio de los poderes públicos, que por lo que toca al contenido del acta á que antes aludo, las cosas son todavia mas graves, pues en ella se hace decir al señor Sagasta no solo que es progresista sino que le calumnia quien le califique de conservador, lo cual por lo absurdo es inverosímil despues de la última crisis, de la formacion de un gabinete que representa la derecha de la última Cámara popular, y que no puede dejar de llamarse conservador si ha de tener algun nombre que contraponer al de los progresistas-democráticos ó radicales.

Las aseveraciones que en el acta de que voy hablando se atribuyen al señor Sagasta, serian la demostracion mas clara de que la fusion de que tanto se habla y que se proclama en la circular que el mismo señor Sagasta publica hoy en la *Gaceta*, era una mistificacion, y por eso, segun me aseguran, el señor marques de Sardoal prestando un gran servicio á su partido, se ha apresurado á notificar al Rey lo ocurrido llevándole copia autorizada de la referida acta.

Si estos hechos gravisimos no tuvieran en su apoyo otros análogos, tal vez seria facil desmentirlos, porque como antes digo parecen inverosímiles; pero es el caso que la *Iberia*, sigue diciendo que la situacion es progresista, que el Sr. Montejo anuncia por medio de la *Correspondencia* que insisten él y sus amigos en reorganizar la tertulia progresista, lo cual supone que es una tertulia cismática la de la calle de Carretas, que con tanta actividad funciona en estos dias, y de todo esto se deduce que en lugar de haberse despejado la situacion y de haberse deslindado los campos, la confusion crece y con ella se aumentan los peligros de todo género.

Ya dejo dicho que la *Gaceta* publica una nueva circular del Sr. Sagasta, acto previo que ha exigido segun se asegura el Monarca para que el partido conservador apareciera en las esferas del gobierno con su programa; pero es el caso que este documento, mejor escrito de lo que han solido estar hasta ahora los documentos oficiales revela una timidez y está concebido con tal vaguedad que no ha de satisfacer á nadie; y lo que es mas, por mas que se afirme la existencia de un partido constitucional contrapuesto al radical, como los partidos no se forman con un fiat y como en este documento no se manifiesta lo que representa y trata de realizar el que se pretende haber formado que sea distinto de lo que han proclamado y proclaman los radicales, me parece que la circular del Sr. Sagasta no será el evangelio de ninguna nueva iglesia.—A.

Lion 21 de febrero.

Los jurados de cuatro ó cinco departamentos acaban de absolver á los periódicos republicanos procesados por injurias á la Asamblea nacional. El de Grenoble ha absuelto igualmente al editor y al autor de un Almanaque socialista del cual se habló no ha muchos dias en la Cámara. Sintomas son estos alarmantes que indican el estado de disolucion social á que hemos llegado y deben ser un aviso para los representantes de la nacion. Es hora ya de salir de la interinidad.

M. Thiers ha suscitado en el Consejo de ministros la cuestion de la proclamacion definitiva de la República ó al menos de la presidencia vitalicia. Todos los grupos republicanos se agitan con inquietud en torno suyo, y los pocos bonapartistas que hay en la Asamblea hacen causa comun con los radicales. Las discusiones que hay en este momento en el salon de sesiones tienen muy poco interés en comparacion de los diálogos y cabildeos de los pasillos y del salon de conferencias.

Las firmas del programa monárquico aumentan sin cesar, llegan ya á trescientas, y mañana ó pasado mañana llegarán á cuatrocientas, esto es, hasta formar una mayoría monárquica.

Hasta ahora el periódico mas legitimista de Paris, la *Union*, habia negado que se hubiera realizado la fusion y continuaba acusando las intenciones de los autores del programa de la derecha. Esta actitud producía un efecto desfavorable porque la *Union*

es, según la voz pública, el órgano del conde de Chambord. Ahora bien, un telegrama anuncia hoy que el diputado M. de Larochette ha dirigido á la *Union* una carta quejándose de su lenguaje. Para comprender la trascendencia de este paso es preciso saber que M. de Larochette es uno de los cuatro diputados que representan en la Asamblea al conde de Chambord. Los otros tres son M. Luciano Brun, M. de Baragnon-Latour y M. de Cazenove de Pradines.

La Asamblea nacional está discutiendo la reorganización del Consejo de Estado; discusión inoportuna que hubiera debido aplazarse hasta después de la solución constitucional.

La Asamblea ha incurrido también en un yerro no menos imperdonable atribuyendo al Imperio tan solo la responsabilidad de los gastos de la guerra, pues para ser justa, hubiera debido hacer extensiva esta responsabilidad á la República.

El sábado es el día destinado para discutir las exposiciones católicas en favor del Papa, pero es probable que el llamamiento hecho por Su Santidad á la Asamblea nacional en su alocución del 18 del corriente contribuya á que se aplaze la discusión. En efecto, parece que M. Thiers y la izquierda hacen esfuerzos para que se aplaze hasta dentro de dos meses.

El general Bourbaki hace tocar llamada con frecuencia por la noche en los fuertes de Lion para que oficiales y soldados estén á todas horas dispuestos á cualquiera eventualidad.

Se empieza á organizar en Lion la suscripción para activar la evacuación del territorio: algunos ciudadanos proponen que se destinen á este objeto los cuatro millones de francos del empréstito forzoso, ilegalmente recaudados el año último por el ayuntamiento.

El prefecto del Ródano había pedido al ministro de Instrucción pública quince días para restablecer las escuelas católicas suprimidas por el ayuntamiento, pero viendo que esto sería imposible sin la disolución del Consejo municipal, pidió esta disolución al gobierno. M. Thiers ha contestado negativamente.—B.

[Roma 19 de febrero.

El Carnaval italiano ha terminado en Milan á donde acuden los aficionados á las máscaras y los bailes. Ya sabe V. con qué funesto incidente terminó en Roma el Carnaval y el terror que causó la repentina muerte del general Cugia. Ahora nos hallamos en Cuaresma, esto es, hay menos mascaradas en las calles, pero continúan las fiestas mundanas.

No se dice aun cuándo se reunirán las Cámaras. La comisión de los Quince obra como si fuese el árbitro de la situación, y sus individuos tienen frecuentes entrevistas con el señor Sella para llegar á un acuerdo que se hace esperar mucho.

La cuestión de la traslación del servicio de tesorería del Estado á los Bancos vuelve á estar sobre el tapete á causa de haberse negado el de Nápoles á una proposición de la comisión del ministro de Hacienda. No ignora V. que entre otras cosas se pretendía que el Banco de Nápoles reformase sus estatutos con objeto de que se convirtiera en una sucursal del gobierno. Sin embargo, los directores de este establecimiento de crédito, el más antiguo y mejor reputado de Italia, rechazaron terminantemente todo cuanto se les pedía, en especial el servicio de tesorería. La comisión, á pesar de esta negativa, está redactando su dictámen, pues el ministro quiere ser juzgado por la Cámara.

Hay también alguna dificultad por parte del Banco nacional que en un principio se mostró favorable á la conversión del empréstito forzoso de 1866, al que se dió el nombre de nacional. Parece que se trata de renovar la amortización de las obligaciones de bienes del clero que le había dado el gobierno en garantía del empréstito que dicho Banco le había hecho, y esta conversión no es del agrado de todos los accionistas del Banco que prefieren cobrar tranquilamente sus dividendos bastante crecidos sin correr el riesgo de una operación cuyo éxito no es muy seguro.

El plan del Sr. Sella se halla, pues, en grave peligro, no solo á causa de las modificaciones propuestas por la comisión de los Quince, sino también porque los Bancos no están dispuestos á secundarle. Veremos lo que decidirá la Cámara.

El Rey continúa en Nápoles y no se dice cuándo regresará.

Supongo que tendrá V. noticia de una discusión que ha habido aquí entre católicos y protestantes sobre la venida de San Pedro á Roma. Ha sido un pequeño espectáculo dado gratis á los bobos y en el cual no han ganado nada los católicos. No se ha sabido ver que era un lazo tendido á los católicos y que en último resultado no sería beneficio.

so para nadie. Me aseguran que el Papa aconsejó que no se admitiese el reto de los protestantes.

Ha mejorado el tiempo y desde ayer se disfruta de todo el esplendor de una primavera precoz, lo cual quiere decir que muy pronto podremos despedirnos de los rigores del invierno.

Los periódicos siguen ocupándose de la situación de España. Las noticias que se reciben aquí son tan contradictorias que es imposible formarse una idea exacta de lo que ocurre en ese país. Sin embargo, debo decir a V. que los hombres políticos en general hasta los que frecuentan la corte son mas partidarios de Ruiz Zorrilla que de Sagasta y que desconfían del general Serrano.—X.

D. FRANCISCO DE P. RIUS Y TAULET, *Alcalde constitucional* de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de mi presidencia, «después de haberse dedicado con el mas solícito y patriótico interés á la escogitacion de los medios conducentes al benéfico fin de que los hijos de esta ciudad no sufran el sensible efecto de las quintas, cubriéndose el cupo por medio de sustitucion, como lo ha verificado ya en años anteriores», ha formado, con arreglo á lo prevenido en el art. 33 de la ley de resmplazos, el alistamiento de los mozos, que deben ser sorteados para cubrir el cupo, que corresponde llenar á esta ciudad en el próximo reemplazo del ejército, o sean: 1.º Todos los que tengan 20 años de edad, y no hayan cumplido 21 años en 30 del inmediato mes de abril; y 2.º Todos los que, teniendo 21 años, sin haber cumplido 23 en dicho dia, no hayan sido anteriormente sorteados.

Al efecto de llevar á cabo la rectificacion del indicado alistamiento en la conformidad, que requiere el art. 43 de la citada ley,

HAGO SABER.

1.º Que las listas de los mozos concurrentes al próximo reemplazo estarán fijadas en los pórticos de estas Casas Consistoriales por el término de 10 dias, contadero desde el de la fecha.

2.º Que el acto de la rectificacion dará principio el domingo 3 de marzo próximo, y continuará en los demás dias festivos hasta el 31 del mismo mes; oyendose, de diez á doce de la mañana, las reclamaciones de inclusion ó exclusion, que deduzcan los interesados, ó por ellos sus padres, curadores ó parientes en grado conocido, amos ó apoderados; y

3.º Que para las operaciones de la próxima quinta se hallará dividida esta capital en 7 secciones, á tenor de lo prevenido en el art. 32 de la ley de reemplazos, teniendo aquellas lugar en los locales siguientes:

Seccion 1.ª—Distrito 1.º—Barrios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º—Oficina de la Direccion de Edificaciones y Ornato de estas Casas Consistoriales.

Seccion 2.ª—Distrito 1.º—Barrios 11 y 12.—Oficina del Registro Civil.

Seccion 3.ª—Distrito 1.º—Barrio 10.—Distrito 2.º—Barrios 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y Estramuros de la Puerta Nueva.—Oficina de la Direccion de Vialidad y conducciones.

Seccion 4.ª—Distrito 2.º—Barrio 1.º—Distrito 3.º—Barrios 2.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º y 9.º—Distrito 4.º—Barrios 9.º, 10, 11 y 12.—Oficina de la Contaduria.

Seccion 5.ª—Distrito 3.º—Barrios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 10 y 11.—Salon de Ciento.

Seccion 6.ª—Distrito 4.º—Barrios 1.º, 2.º, 3.º y 4.º—Sala del ante Consistorio.

Seccion 7.ª—Distrito 4.º—Barrios 5.º, 6.º, 7.º y 8.º—Eseribanfa (Bajos de las Casas Consistoriales.)

A fin de que no pueda alegarse ignorancia, he dispuesto que se publique este edicto en los periodicos y sitios acostumbrados.

Barcelona 23 de febrero de 1872.—Francisco de P. Rius y Taulet.

CONSISTORI DELS JOCHS FLORALS DE BARCELONA.

Després de publicat lo *Cartell* ab lo programa dels premis que debian enguany adjudicarse en la nostra festa literaria, est Consistori ha tingut lo plaer de rebre:

De la Excm. Diputació provincial de Lleyda l' oferiment d' una medalla de plata al poeta que millor cante los sítis soferts per aquella noble ciutat vers la meytat del segle XVII;

De la Excm. Diputació provincial de Tarragona un' altre oferta d' un medalló de plata ab las armas d' quella provincia y una lira d' or incrustada, pera la composició que a judici dels Mantenedors mes digna ne sia, havent est Consistori acordat que s' adjudiques al poeta que cantés millor un assumpto històrich referent á la contrada per qui fou esta joya oferta.

Lo que s' anuncia para coneixement del publich y satisfacció dels nostres poetas, pregant al mateix temps est Consistori als periodiechs que s' publican «en tots los Comtats y antics regnimes hont la nostra llengua es parlada ó coneguda» que se servesquian ajudar á la major publicitat del present anunci.

Barcelona 22 de febrer de 1872.—Lo Mantenedor president, *Joseph de Letamendi*.—P. A. del C., *J. Coroleu*, Mantenedor secretari.

Nota oficial de las reses muertas en el Matadero público en el día 22 de febrero de 1872.
Bueyes 1.—Carneros 126.—Cerdos 76.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del partido de Mataró.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del partido en méritos del expediente promovido por doña Antonia Abril y Dorda, viuda de D. Francisco de Asis Font, para que se declare fallecido intestado este último y heredero del mismo su hijo primogénito D. Juan Font y Abril; por el presente segundo y último edicto se cita á cualquiera que se crea con derecho al referido intestado ó tenga noticia de haber el espresado señor D. Francisco de Asis Font otorgado testamento ú otra especie de última voluntad comparezca á manifestarlo en el expediente dentro el término de diez días, que correrán desde la última insercion de este edicto en el «Diario de avisos de Barcelona» y «Eco de la Costa,» bajo apercibimiento en el caso de incomparecencia de lo que haya lugar en derecho. Dado en Mataró á diez y siete de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—José Castellar y Dorda, escritano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Francisco Galicia y Junquera, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia de 22 del actual, proferida en virtud de exhorto expedido por el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de la ciudad de Valencia, en méritos de los autos ejecutivos que ante el referido juzgado y escribanía de D. Enrique García sigue D. Benito Lopez contra D. Francisco Mora y Barranat, por el presente edicto se cita y emplaza á D. Luis Valls y Ribas, de treinta y dos años de edad, vecino de esta capital, para que comparezca dentro el término de nueve días, contaderos desde la insercion de este edicto en el «Boletín oficial» de esta provincia, ante el referido juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de la ciudad de Valencia, á examinar la titulación de la finca que se remato en dichos autos en 27 de julio del año último, consistente en la segunda habitación de la izquierda de la casa de la calle de las Barcas, número nueve, manzana diez, bajo ciertos lindes, propia de D. Francisco Mora y Barranat, y dentro de tercero día manifieste su conformidad ó no conformidad con ello, bajo apercibimiento de que no verificándolo se le declarará decaído de su derecho y sin efecto el remate, anunciándose nueva subasta. Barcelona veinte y tres de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Por mandado de S. S., Francisco Planas Castelló, escribano.

Don Cayetano Menós, escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Certifico que en la pieza de tercería que promovió doña Vicenta Margenat en el juicio ejecutivo contra doña Margarita Delclós, se proferió la sentencia que copiada dice así.—Sentencia: En la ciudad de Barcelona á cinco de febrero de mil ochocientos setenta y dos: Vistos estos autos de tercería de mejor derecho promovidos por doña Vicenta Margenat en el juicio ejecutivo seguido antes por don Felipe Muller y hoy día don Carlos Felipe Kessel contra doña Margarita Delclós; y, Resultando que en primero de agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro Martin, Rafael, Margarita y Joaquin Delclós firmaron siete pagarés mediante los cuales prometieron pagar á don Carlos Felipe Kessel las respectivas fechas que en ellos se espresan las cantidades juntas tres mil doscientos cuarenta y un duros quince reales bajo obligacion de todos sus bienes y en particular la herencia de la confitería del Liceo; Resultando que vencidos sucesivamente los pagarés, don Carlos Felipe Kessel, previo el reconocimiento judicial de las firmas por D.^a Margarita en ellas puestas, promovió demanda ejecutiva y obtenido el mandamiento de ejecucion y al requerirse á la deudora de pago por la cantidad á la misma correspondiente, designó la parte que le tocaba en dicha confitería, y aceptada esta designa se pasó á embargar las existencias, en cuyo acto se presentó doña Vicenta Margenat manifestando ser dueña de la confitería por título de compra, protestando y reservándose todas las acciones para acudir contra el embargo, constituyéndose para evitarlo en fiador don Juan Casas de Pou por la cantidad objeto de la ejecucion, intereses y costas; Resultando que posteriormente la misma doña Vicenta Margenat acudió ante el juzgado deduciendo tercería de dominio fundada en tenerla comprada dicha confitería á los hermanos Delclós mediante escritura privada de veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro por el precio de diez mil duros que debían servir para pago de los acreedores continuados en el inventario producido y entre los cuales no figuraba el ejecutante, hallándose como tal dueña en posesion del establecimiento, y satisfaciendo en tal concepto la contribucion segun el recibo libreta de inquilinato que presentaba, pidiendo en consecuencia se alce el embargo y cancele la fianza con imposicion de costas, para sustanciacion de cuya demanda se formó esta pieza separada; Resultando del papel privado testimoniado de fol. primero que en la calendada fecha de veinte y ocho de setiembre los hermanos don Rafael, don Joaquin y doña Margarita Delclós y doña Catalina Safont, viuda del otro hermano don Martin, como madre y mas conjunta persona de sus hijos menores, dijeron vendian á doña Vicenta Margenat, mujer del don Rafael, el establecimiento gran confitería del Liceo, con todos sus enseres, géneros y artefactos que les pertenezcan como herederos de abintestato de don Miguel Delclós, á saber don Rafael, don Joaquin y doña Margarita, en una cuarta parte cada uno y doña Catalina Safont en representacion de su hija en la restante cuarta parte, cuya venta hacian para satisfacer á los acreedores, reteniéndose al efecto la compradora los diez mil duros que constituan el precio, previniéndose que para la mayor fuerza y validez de dicha escritura se presentasen á uno de los juzgados para que la confirmase en cuanto al interés de los menores ó concediera la correspondiente autorizacion para otorgarla en pública forma; Resultando que conferido traslado de la demanda al ejecutante la impugnó con la escepcion de sine actione agis por falta de personalidad y derecho que no le atribuye el documento privado referido que no se acompañó como debía con la demanda ineficaz y otorgada con posterioridad á los pagarés y en fraude de los acreedores, no perjudicándole el que su crédito no figurase en el inventario, y concluyó pidiendo se desestime dicha tercería con pago de costas y perjuicios; Resultando que seguido el traslado á la ejecutada no lo evacuó y acusada la rebeldia le fueron señalados los estrados del juzgado; Resultando que la Vicenta Margenat no replicó y el ejecutante en su escrito de réplica reproduciendo lo alegado en la contestacion designó los siete pagarés y la escritura pública otorgada por la misma en treinta de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco en que reconoció no ser suya la confitería del Liceo; Resultando que recibido el juicio á prueba no la practicó la tercera opositora, continuándose á petición del ejecutante testimonio de los siete pagarés y se juntaron á los autos la escritura últimamente calendada y la del inventario designada por aquella en su demanda.

Considerando que el papel privado de la pretendida venta en que la tercera opositora apoya la de-

manda, lejos de constituir á su favor un título de dominio carece de toda fuerza legal puesto que no se llenaron los requisitos que segun en el mismo estipularon las partes para su validez y por el interés que en la confitería del Liceo tenían los menores Delcós debían obtenerse.—Considerando que como la misma Vicenta Margenat reconoce en la escritura pública de treinta de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco el dueño esclusivo de dicha confitería era en dicha fecha y había sido siempre B. Juan Casas por mas que se hallase continuada á nombre de la tercera opositora; lo cual sobre evidencia la falta de derecho y acción con que pretende ser suya la parte de dicha confitería objeto de la ejecución arguye una temeridad notoria en la demandante.—Vistas las leyes 1.^a título 14 y 8.^a título 22, part. 3.^a, fado: Que debo declarar y declaro no haber lugar á la tercera de dominio interpuesta por doña Vicenta Margenat condenando á la misma en las costas. Pues por esta mi sentencia que á mas de notificarse en los estrados del juzgado se insertará en el «Boletín oficial» y «Diario» de esta capital por rebeldía de doña Margarita Delcós á tenor del artículo 1190 de la ley de Enjuiciamiento civil definitivamente juzgando, así lo proveo mando y firmo.—Francisco Galicia.—Publicacion: La sentencia que antecede proferida por el M. I. Sr. D. Francisco Galicia, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, ha sido leída y publicada por S. S. en hora de audiencia pública y en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Cayetano Menós, escribano.—Como así es de ver en el original á que me remito. Y para que conste libro el presente en Barcelona á nueve de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Cayetano Menós, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad en los autos ejecutivos que don Fernando Folch sigue contra don Buenaventura Maciá, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes: Primero: La llamada Tros de la Costa, plantada de olivos, sita en el término de Torallola, de cabida ocho cuarteras de sembraduras, que linda á Oriente, Mediodía y Norte con propiedad del mismo Maciá, y á Poniente con camino que conduce á Salás, que ha sido retasada en dos mil seiscientos veinte y dos pesetas cincuenta céntimos. Segundo: La otra finca denominada Forcades, sita en dicho término, plantada de olivos, de cabida diez cuarteras de sembradura, lindante á Oriente con camino que conduce á Salás, á Mediodía con Martin Borrell, á Poniente con el camino de Torallola y á Norte con el de la Fuente, cuya finca ha sido retasada en tres mil cincuenta pesetas; y tercero, toda aquella casa que posee y habita dicho Maciá, sita en el referido pueblo de Torallola, señalada de número uno, que contiene dos pisos altos, y linda á Oriente con el camino de la Iglesia, á Mediodía con la Plaza, á Poniente con Agustín Buchaca y á Norte con Buenaventura Soro, que ha sido retasada en siete mil quinientas pesetas. El subasto tendrá lugar simultaneamente el día veinte y siete de marzo próximo, á las doce de la mañana, en el juzgado de primera instancia de Tremp y en el de esta ciudad, sito en el ex-Palacio Real de la misma. Dado en Barcelona á diez y siete de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Belsollet y Mas, escribano.

—En cumplimiento de lo mandado por S. E. la sala primera de esta Audiencia territorial en providencia de 30 de junio de mil ochocientos setenta, en méritos de los autos que doña Dolores Schmid sigue contra los hermanos Lluis, se cita y emplaza á doña Isabel Alonso, don José Polet y los hermanos Enrique, Magdalena y Elisa Carbó, para que dentro del término de nueve dias contaderos desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia y «Diario de avisos» de esta ciudad, comparezcan por medio de procurador que les represente; bajo apercibimiento de parades el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á diez y seis de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—P. A. de S. E., Manuel Batés.

—En virtud de lo dispuesto por el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad en el juicio que instruye sobre la muerte sin testar de D. José Solé y Olivé, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de veinte dias, desde la publicacion del presente, comparezcan á deducirlo en dicho juicio igualmente se llama á los notarios y particulares que tal vez tengan ó sepan el paradero de cualquier disposición testamentaria del mismo finado, para que comparezcan á manifestarlo dentro del preijado término; apercibidos unos y otros de lo que en derecho haya lugar. Barcelona veinte de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Por mandado de S. S., Ignació Galisa, escribano.

—Don Félix de Antonio, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de Barcelona.—Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Silvestre Viñas y Aymerich, casado, de unos veinte y nueve años de edad, de oficio alfarero, vecino de Gracia y habitante en la calle de Zurbaño número ochenta, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias se presente en este juzgado, sito en el primer piso del ex-Palacio Real, á fin de recibirle declaracion indagatoria y á su tiempo oírle en defensa en méritos de la causa criminal que contra él y otros estoy instruyendo sobre lesiones; apercibiéndote que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á catorce de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S., Francisco Maspons y Labrés, escribano.

—Cumpliendo con lo prevenido por el señor juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, en méritos del incidente de pobreza que doña Mónica Serena ha promovido en los autos ejecutivos que siguen doña Josefa Roca contra los herederos de don Bartolome Gispert y Dorja, se cita y emplaza á los herederos de don Francisco Sala y Bassang, para que comparezcan en dicho incidente debidamente representados, al objeto de evacuar el traslado que por seis dias se les ha concedido del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les señalarán los estrados del juzgado para las sucesivas notificaciones.—José Lopez, escribano.

—Don Francisco de Santa Olalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente tercero y último edicto se cita, llama y emplaza al presbítero don Enrique Romero y Gimenez, hijo de don Juan y de doña María, natural de Málaga, de treinta y un años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca en este juzgado y escribanía del infrascrito, sito en el ex-Palacio Real, á fin de nombrar abogado y procurador que le defiendan en la causa que contra el mismo se instruye por insultos á un agente de la autoridad. Dado en Barcelona á veinte y uno de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco de Santa Olalla.—Por mandado de S. S., Francisco Margenat, escribano.

—D. Félix de Antonio, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente cito y llamo á Josefa Plana y Grau, viuda de Rodriguez, vecina que fué del pueblo de Sans y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias se presente en este juzgado al objeto de notificarle la sentencia dictada por S. E. el Tribunal Superior en méritos de la causa criminal que se instruyó en este propio juzgado sobre falso testimonio contra Josefa Gimenez y Carbonell. Dado en Barcelona á veinte y dos de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S.—Vicente Jayme, escribano.

—D. Félix de Antonio, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente unico pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Josefa Gimenez y Carbonell, hija de Antonio y de Francisca, natural del pueblo de Sans, vecina que fué del barrio de Hostafranchs, soltera, de diez y siete años de edad, y cuyo paradero se ignora, para que en el improrogable término de nueve dias se presente en este juzgado al objeto de notificarle y llevar á debido cumplimiento la sentencia dictada por S. E. el Tribunal Superior en méritos de la causa criminal que contra la misma se instruyó en este propio juzgado sobre falso testimonio; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y dos de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S.—Vicente Jayme, escribano. 3

—Don Francisco de Santa Olalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad.—Por el presente se hace saber que el dia doce del actual fué hallado el cadáver de un hombre en uno de los fosos de las derruidas murallas, cerca del puente de Santa Madrona, de las señas siguientes: estatura regular, pelo castaño oscuro, cara oval, bigote negro, con la deformidad de tener la pierna derecha inclinada hacia dentro, representa la edad de treinta á cuarenta años, vestia chaqueta, chaleco y pantalon de pana color oscuro, faja encarnada, calzaba borceguíes de cuero, y se le halló encima un pañuelo tapa-bocas de lana blanca con ramos negros; cuyo cadáver tenia una herida en el labio superior y otra en la parte lateral izquierda de la cabeza, ambas causadas por un cuerpo contundente. Y como no haya podido identificarse dicho cadáver, se cita por medio del presente edicto á las personas que tal vez hayan notado la falta ó sepan á quien pertenece, y á los que tengan noticia acerca de los autores del hecho, para que dentro el término de nueve dias comparezcan en este juzgado, sito en el ex-Palacio Real, para recibirles la oportuna declaracion y ofrecer la causa á quien corresponda. Dado en Barcelona á diez y nueve de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco de Santa Olalla.—Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, escribano. 7

Anuncios oficiales.

La Industria Algodonera.—Habiéndose suspendido la junta general ordinaria que se celebró ayer, se hace público para conocimiento de los señores accionistas, que se continuará el domingo próximo dia 25 del corriente, á las tres de la tarde; en la inteligencia de que los señores accionistas que tenían papeleta de entrada y no puedan asistir, podrán hacerse representar por medio de una es- que- la de autorizacion que se deberá entregar en secretaría antes de empezarse la sesion. Barcelona 23 de febrero de 1872.—P. A. de la J. I., el secretario, José R. Oms. 0

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—A las doce del dia 26 del actual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para la impresion de 50,000 cédulas electorales, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal. Dicho remate, que se efectuará en pliego cerrado, será adjudicad al que mejor postura ofrezca siempre y cuando este fuere admisible á juicio de la comision respectiva. Barcelona 23 de febrero de 1872.—P. O.—Antonio Camps y Pi, secretario. 0

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. T., vecino de..., habitante en la calle de..., n.º..., bien enterado del pliego de condiciones para la impresion de 50,000 cédulas electorales, se compromete á entregar dichos impresos por la cantidad de (en letras) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Continuarán en el dia de mañana á las cinco de la tarde, los ejercicios de oposicion á los ayudantías de las escuelas publicas de esta ciudad. Barcelona 23 de febrero de 1872.—P. O.—Antonio Camps y Pi, secretario. 0

Alcaldia popular de Barcelona.—Ricardo Belloch Rion, soldado del batallon cazadores de Reus, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 23 de febrero de 1872.—Francisco de P. Rius y Taulet. 0

Compañia Barcelonesa de Seguros marítimos en liquidacion.—Desde el dia 19 del corriente al 2 del próximo marzo, de diez á doce de la mañana, se pagará á sus accionistas el dividendo acordado en la junta del dia 11 próximo pasado y despues de este término todos los sábados no festivos á las mismas horas en la calle de la Plateria, núm. 62, tienda, á cuyo objeto se facilitarán facturas en blanco para que continúen el número de las acciones y pongan su propia firma. Barcelona 15 de febrero de 1872.—La comision. 5

Real Compañia de Canalizacion del Ebro.—Se invita á los señores accionistas á una reunion que tendrá lugar mañana, sabado, á las cuatro de la tarde, en los salones del Instituto Industrial, á fin de enterarles de los asuntos relacionados con la Junta general.—La Comision.—Barcelona 23 de febrero de 1872. 14

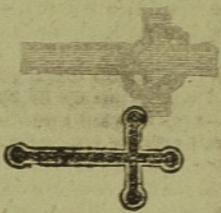
Parte religiosa.

Hoy en la parroquia de los Santos Justo y Pastor la Archicofradía del Purísimo Corazon de Maria refugio de pecadores, practicará sus espirituales ejercicios de cada sábado. A las doce la santa misa, con las acostumbradas preeces antes y despues de ella. Por la tarde, á las seis y media, se descubrirá el Santísimo Sacramento, luego se rezará el santo Rosario, oracion mental, ejercicios de instituto con sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Fabregas y Caneny, y despues de la reserva se cantará la Salve y gozos.

La Cofradia del Dulcísimo Nombre de Jesus establecida canónicamente en la iglesia parroquia de Nuestra Señora del Pino, celebrará mañana durante la misa de doce los ejercicios de su instituto con exposicion de Su Divina Majestad.—Nota: Durante la funcion habrá en la mesa los encargados para recoger las anualidades de los cofrades é inscribir de nuevo á las personas que deseen ingresar en la Cofradia.

La Congregacion de la Caridad Cristiana celebrará mañana, en la misa de doce, la segunda dominical de la presente Cuaresma, en la cual predicará el Pbro. D. Francisco Barrio Gonzalez, y se recogerán limosnas para los pobres enfermos.

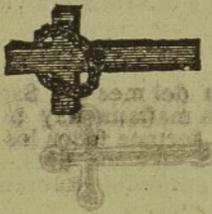
Continúa el devoto novenario á Jesus Sacramentado en la parroquia de San Antonio Abad y Nuestra Señora de los Angeles. Por la mañana á las nueve se canta una solemne misa por la música de la Merced, y por la tarde á las seis, espuesta Su Divina Majestad, se hace un rato de oracion mental y Trisagio cantado por dicha música, predicando mañana el Rdo. D. Pedro Riera, Pbro., sobre el Evangelio del dia.



**DON PEDRO GUARCO Y SALOM
FALECIÓ EN 14 DEL ACTUAL
(EJ. P. D.)**

Su esposa, hijos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes su-
plican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerlo presente en sus oraciones y asistir
á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy sábado 24, á las diez de
la mañana, en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor.

NO LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUNDA LA DEL PERDON.
EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.
NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



D.ª ROSA GILBERT Y PERALTA

FALLECIÓ EN 27 DE ENERO.

(E. P. D.)

Don Félix Maciá y Gilbert, doña Dolores Bonaplata de Maciá, los hijos, hijos políticos y nietos de estos, los demás sobrinos, primos y demás parientes de la difunta suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy sábado, 24 del corriente, á las nueve y media de la mañana, en la parroquial iglesia de San José (Santa Mónica).

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA. J.M.
NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Hoy en la iglesia de Santa Clara, por la tarde, á las siete, se rezará el Rosario y se cantará la Salve en honor de Nuestra Señora de las Mercedes. Mañana, á las diez, se celebrará un oficio solemne, y por la tarde, á las seis y media, los coros de la Milicia apostólica de Pio IX celebrarán la funcion de rogativas con esposicion de Su Divina Majestad con sermón á cargo del Rdo. D. Juan Martí y Cantó, Pbro., y se concluirá con el himno deprecatario y reserva.—Nota: Todas las limosnas que, durante la funcion de rogativas, se recojan en la iglesia, serán exclusivamente destinadas para socorrer las necesidades temporales del Papa.

En la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, la Pia-Union de Nuestra Señora del Carmen hará mañana á las seis y media de la tarde la funcion de cuarto domingo, y predicará el Rdo. D. Juan Viñets, Pbro.

Mañana, cuarto domingo, en la iglesia parroquial de San Agustin la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolacion á las ocho de la mañana tendrá Comunion general y por la tarde la funcion se empezará á las seis.

Solemnísimas y religiosas funciones que el Rdo. Cura párroco, Ilre. Obra y Archicofradía de la adoracion del Santo Cristo de la parroquia de San Agustin dedican á Nuestro Señor Jesucristo en el sacrosanto madero de la Cruz en la Cuaresma del presente año. Mañana domingo á las diez oficio solemne, con sermón por el Rdo. Dr. D. Ramon Sabater, Pbro., y á las doce misa rezada con ejercicios espirituales. Por la tarde á las cuatro se harán los ejercicios con el rezo del seráfico Trisagio, estaciones del Via-Crucis, sermón por el Rdo. D. Vicente Guardiola, Pbro., dándose fin con la meditacion de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo, deprecaciones para alcanzar una santa y feliz muerte y procesion.

La Ilre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza, practicará mañana los ejercicios propios de su piadoso instituto á las diez y media con esposicion de Su Divina Majestad, misa á las once, sermón por el Rdo. D. José Ildefonso Gatell. Luego se celebrará otra misa, durante la cual se harán los ejercicios dedicados á San José, y se concluirá con la estacion mayor y reserva del Santísimo Sacramento.

La Ilre. Asociacion de devotos de la Santísima Trinidad y la Inmaculada Virgen Maria de las Mercedes fundada en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, mañana domingo, despues de concluida la misa de doce, celebrará sus espirituales ejercicios en la capilla de la Beatísima Trinidad.

Hoy la M. Ilre. Archicofradía de la Corte de Maria celebrará su funcion con los cultos siguientes: A las seis y media de la tarde se rezará el santo Rosario, seguirá un rato de oracion, luego el Trisagio Mariano, y sermón que predicará el Rdo. D. Marcos Furnells.

En la parroquial iglesia de San Pedro, mañana las señoritas hijas de Maria bajo el título de Nuestra Señora de las Gracias, practicarán su funcion mensual: Por la mañana á las ocho Comunion general, y por la tarde despues de concluida la funcion de Cuaresma, harán la visita á la Santísima Virgen, finalizándola con el canto de los gozos.

Continua el solemne y devoto novenario de las benditas almas del purgatorio en la parroquial iglesia de Santa Ana, siendo el predicador el Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Continúan en la parroquial de San José las solemnes y edificantes funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana á las once y por la tarde á las siete. En la de la mañana hay plática los domingos, martes y jueves por el Rdo. Sr. Cura-párroco, y en la de la tarde sermón todos los dias, siendo el asunto de hoy: «Afectos del Corazon de Jesus hácia las criaturas en Dios y por Dios.—Esta pureza de afectos salva los peligros de una excesiva sensibilidad y de una mal entendida tolerancia», por el Rdo. Pbro. D. Fructuoso Morell.

DOÑA ANA DE GASSET Y MERCADER

VIUDA DE AYENZA,

falleció el día 25 de enero en Madrid.

Su afligida hermana doña Francisca de Gasset de Ribas, hermano político don Antonio Ribas, primos, primas y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 26 del corriente, á las diez de la mañana, en el Real Monasterio de Sta. Clara.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón. El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente.

Parte económica.

Se sacan á pública subasta la heredad conocida por «Torre Forés ó Salgado», sita en los terminos de San Baudillo de Llobregat y Santa Coloma de Cervelló, y la casa señalada de núm. 25, sita en la Rambla de San José de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones, que obra en poder del notario de esta ciudad D. José Plá y Soler. La subasta de la torre tendrá efecto en el día 27 del próximo marzo, y la de la casa en 30 del mismo mes, ambas á las tres y media de la tarde en el despacho de dicho notario, calle de la Condesa de Sobradiel, núm. 4, piso 2.º, y hasta media hora antes de la señalada de cada uno de los citados dias, se admitirán en el propio despacho las proposiciones, que se hagan en pliego cerrado, los cuales se abrirán, al dar la citada hora de cada uno de los dias espresados, adjudicándose la respectiva finca al mayor postor; debiendo las proposiciones ser concebidas en los terminos siguientes: Enterado de las condiciones de la subasta de la Torre Forés ó Salgado (ó de la casa núm. 25 de la Rambla de San José de esta ciudad), cuyo remate está anunciado para el día 28 (ó 30) del presente mes, ofrezco por precio de la misma la cantidad de (esprésese en letra) con sujecion á dichas condiciones.

A LOS PACIENTES DE LA BOCA.

Si padecéis dolor de muelas, si las teneis cariadas, si tenéis las encías débiles y des-

carnadas ó bien os sangran; si padecéis fluxiones, escorbuto ó tumores en las encías; si vuestro aliento es malo; si os impresiona el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes, usad debidamente con toda confianza mi Elixir dentifrico conservador de Saint-Servaint y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fuerte y jamás padecereis de ella.—Prospectos gratis.—Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Nota. Exigir mi firma y rubrica.—Dr. Casasa.

MEDICINA DE LOS NIÑOS.

El Jarabé de rábano yodado de Grimault y C.^a, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños. Solo en París se le administra cada año á mas de 20,000; ya sea contra la «infartacion de las glándulas del cuello» y la «palidez» y «flacidez de las carnes», ya contra las «erupciones de la cabeza» y «del rostro», el «cusagre» ó la «costra lactea», la «falta de apetito», etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así, una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS.

El Jarabé de quina ferruginoso de Grimault y C.^a, farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia medica, á saber: la QUINA, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el HIERRO, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de París á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen «dolores de estómago» y que tienen «color pálido», y otras dolencias que reconozca la misma causa. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con la base de vino de Málaga bajo el nombre de **Vino de quina ferruginoso**.

NO MAS JAQUECAS.

La eficacia del **Inga de la India de Grimault y C.^a**, farmacéuticos de París, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las «jaquecas», los «dolores de cabeza» y las «neuralgias». Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disentería. Exijase el sello Grimault y C.^a

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

En todos tiempos las preparaciones balsámicas han gozado de una merecida boga para curar la tos, los constipados, catarros, gripa, bronquitis, irritaciones del pecho. El **Jarabé** y la **Pasta de savia de pino, de Lagasse**, farmacéutico en Burdeos, que contienen los principios balsámicos y resinosos del pino marítimo extraídos por el vapor, son hoy dia los productos mas nuevos y los mas buscados contra estas diversas afecciones. Los médicos de París envían á Archon, cerca de Burdeos, todas las personas atacadas de enfermedades del pecho para curarlas con las embalsamadas emanaciones del pino marítimo.

En Barcelona, Sres. Borrell hermanos; D. Ramón Guyás y Sres. Fortuny y C.^a

INCENDIOS.

Se advierte al público: Que en virtud de convenio celebrado entre **El Fénix Español**, COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS, y **La Española**, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, desde el 15 del mes pasado en que esta Compañía deseosa de dar mayor impulso á los ramos de MARITIMOS y sobre la vida ha cesado en la contratacion de seguros contra INCENDIOS; la Compañía **El Fénix Español** queda encargada, con poder bastante, de la gestion de cuanto concierne á las operaciones de INCENDIOS que aquella Compañía tiene suscritas.

En su consecuencia, los suscritores de la Compañía general de seguros **La Española** que tuviesen asuntos de que tratar en dicho ramo, deberán dirigirse á D. Alejandro de Bacardí.

DOLOR AGUDO DE MUELAS PRODUCIDO POR CARIES, curacion en dos minutos.

—DOLORES DE MUELAS Y DIENTES producidos por irritacion en las encías (fluxion), curados en breve tiempo sin necesidad de arrancarlos.

Todas las enfermedades de la boca tales como el Escorbuto, Flemones, Ulceras, Caries dentaria, Fetidez de la boca, Dientes movibles y las Sensaciones dolorosas de los dientes producidas por el calor ó el frio, se curan radicalmente con los medicamentos contenidos en el

Botiquin dentifrico de Genové.

Léase el prospecto que se reparte gratis.

Botica Ibérica, calle del Hospital, dentro del Pasaje de Bernardino, n. 26.

Cuidado con las falsificaciones!

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Preparados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE

LA SALUD.

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieceos, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

EXTRACTO DE 75.000 CURACIONES HECHAS A TODO OTRO TRATAMIENTO.

CERTIFICADO NÚM. 38.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de estenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puede ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,478. Sainte Romaine des Isles. ¡Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparat, cura.—Núm. 45,218. El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez veces por día durante ocho años.

Núm. 49,423. El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, é consecuencia de excesos de la juventud.

DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, num. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hojadelata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 4 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE en polvo y en pasta.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con suelto tranquilo, fuerza á los nervios, é los pulmones y al sistema muscular.

Cura número 448. Cádiz 3 de junio de 1863.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de los dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico he quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42. Adra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, é consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERAIN DE LA HÉROLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean equivarlos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Barcelona: Agustín Mascaña y Emilio Marignole.—Figueras: Francisco Fabre.—Lerida: Sras. Domingo Sala y hermanos.—Lisboa: E. Dubaux, rua de Prada, núm. 11, y generalmente en casa de todos los droguistas, hericarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

ELIXIR DE COCA DE JOSEPH BAIN,

TÓNICO Y FORTIFICANTE, ESTIMULANTE ENERGICO.

El reparador mas poderoso de las fuerzas gastadas y eficazísimo contra las afecciones nerviosas mas graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazon. Cura tambien la corea, hipocondria y locura melancólica, ataja algunos desórdenes del cuerpo y preserva de la apoplejia. En el Perú y Bolivia su reputacion es inmensa.

Pastillas digestivas de Coca, Vino de Coca, mismas propiedades.

Depósito, en París, E. Fournier y C.^á, 56, rue d'Anjou-St-Honoré.—En Barcelona, Sra. V.^á de D. Tomás Padró, Ramon Cuyás y Borrell hermanos, farmacéuticos, y en todas las buenas Farmacias. 0

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpiando el estomago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifi-

can la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras; con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.—Depositarios en Barcelona: Sres. Borrell hermano, D. Ramon Cuyás y D. Alejandro Miret; y en Palma de Mallorca, D. Bernardo Fiol.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES!

LEGITIMA PASTA DE

JARAMAGO.

La brevedad con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera seca ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido.

Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz
Farmacia del Globo, plaza Real.—Caja, 4 reales.

LA PENINSULAR.

Aviso á los obligacionistas.

Para que esta Compañia reciba por todo su valor nominal, en pago de fincas ó de créditos, las obligaciones emitidas por la misma, que aun no han vencido, será condicion precisa en todo tiempo que dichas obligaciones contengan el cupon de 31 de diciembre de 1871, y los posteriores.

1948

Los que posean obligaciones de la Peninsular relativas a hipotecas ya canceladas, pueden cuando gusten canjearlas por otras en las oficinas de la Sociedad, donde para este objeto hay siempre un depósito de obligaciones equivalente al número de las que por dicha causa deben amortizarse. Las hipotecas que hasta ahora se han cancelado, constan en un anuncio especial espuesto al público en las mismas oficinas.

Madrid 5 de diciembre de 1871.—El director general, José Indalecio Caso.

GRANDE ÉXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POUVOIR DE AROMES ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLEMENTE

Da al cutis frescura y transparencia. — Ir. la caja completa con borb. en Paris,
 En España, 22 r. calle de la Paix, 9, rue de la Paix, PARIS.
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
 La Agencia Fran. o Española, 21, calle del Sol en Madrid, sirve los pedidos.

En Barcelona: José Lafont, Call, 22; Torres, pasaje Bacardí, 4.

PHARMACIE COTTIN

VERDADERO LE ROY

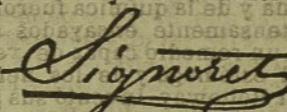
EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucésor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cuc haradas ó 2 á 6 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET**, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,


DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es.
les Individus recueillant nos brevets
sophistiqués, on est

Rue 7

En Barcelona, Sras. Borrell hermanos y viuda de Padró.

Libros.

La Moral y la Ley de la Historia, por A. Grafy, sacerdote del Oratorio y socio de la Academia francesa.

En el prologo prefiaco con que el autor encabeza su obra, espone que el propósito que tuvo al escribirla fue enseñar en ella los principios de la Ciencia de las leyes de la Historia, de esa «Ciencia nueva» á la que dió Vico el nombre, aunque sin conocerla en su verdadera esencia.—Dos tomos en 8.º mayor á 16 rs. en rústica. Se vende en la Administración del «Diario de Barcelona»; en Madrid, librería de D. Miguel Olamendi, y en Zaragoza, librería de la señora viuda de Heredia. 8

Los códigos españoles concordados y anotados. Segunda edición. Constará de doce tomos. El primero se publicará en el próximo marzo. Toda la obra en el corriente año.—Se suscribe

y reparten prospectos en la librería de Manero plaza del Teatro, n.º 7. 8

LECCIONES DE ANATOMÍA

descriptiva y de Histología por el Dr. D. Carlos de Silóniz, catedrático de dicha asignatura en la facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, 2.ª edición. Dos tomos en 4.º Precio 84 rs. Se vende en casa del autor, Ciudad, 13. 3.º 11

Avisos.

Una señora viuda sin familia desea hallar un caballero solo ó señora para regentar la casa. Darán razon en la calle de la Paja, núms. 13 y 15, piso cuarto, derecha. 7

Aprendiz peluquero.—Falta uno. Sobradíel, núm. 9. 7

Un joven de 34 años de edad desearia colocarse para mozo de una casa, almacen ó portería teniendo buenas personas que informarán. Llano de la Boquería, 4, piso tercero. 7

Hay una joven que sabe coser blanco y de color que va por las casas. Calle de Capellans, n. 22, piso 3.º 14

Urgentísimo é importante. Se desea saber dónde viven doña Vicenta Barnedo, viuda del coronel don German N., y doña Asuncion Barnedo ó sus herederos, y don Emilio N., conde de Navasques ó de la Nevada, para tratar con dichas personas asuntos importantes. Remitarán las señas calle de la Boquería, hostalería de la Estrella. 9

Se necesita un ama para criar fuera de Barcelona, aunque sea léjos, una criatura recién nacida. Darán razon Puertaferriera, droguería, esquina á la de Roca. 7

Bon José Maria Crusat ó Crusat, ó sus parientes ó herederos se servirán pasar a la calle de Ripoll, n. 12, piso 3.º, de 6 á 8 de la tarde, para un asunto que les puede proporcionar gran beneficio. 9

Se necesita un joven para mostrador de una tienda confitería que entienda en el ramo. Confitería «La Criolla» Libertad (antes Fernando), darán razon. 9

REGISTRO de los maestros de obras don Vicente Ferrando y D. Juan Bautista Sales, reservado y gratuito para quien desee comprar ó vender casas, torres, terrenos para edificar, y fincas ó patrimonios cualesquiera, igualmente que para cantidades é hipotecas que las soliciten. Riera San Juan, 15, principal. 2

Se necesita para un escritorio un meritorio que tenga buenos informes y buen caracter de letra, y conozca la teneduría de libros. Darán razon en la plaza del Duque de Medinaceli, n. 2, principal, de 11 á 1. 4

PILDORAS HOLLOWAY.

Un Remedio Restablecedor.—Los recursos de la medicina y de la química fueron infructuosa aunque estensamente ensayados antes de que apareciese un remedio capaz de vencer los desórdenes del estómago y de los nervios: hasta que el profesor Holloway inventó sus píldoras purificadoras y tónicas, que son de todas las medicinas la mejor para corregir la indigestion, la cardialgia, la flatulencia, el entorpecimiento del hígado, las contracciones espasmódicas, la debilidad de nervio, la melancolia, el abatimiento de ánimo y la debilidad de las fuerzas físicas. El uso de las píldoras Holloway corrige toda accion desarreglada en el cuerpo y fortifica y sustenta el sistema de tal manera que la enfermedad desaparece, dejando al paciente en posesion de su primitiva salud. El objeto principal del arte médica es el de regularizar las funciones, sin que el remedio cause el menor daño á la constitucion; y este fin es obtenido admirablemente por las píldoras Holloway. 4

Casas de huéspedes.

Se admitirán dos caballeros á toda asistencia. Calle de San Ramon, núm. 6, 3.º 7

En punto céntrico se admitirán uno ó dos caballeros de caracter: hay magnífica habitación. Informarán en la calle de la Libertad, n. 43, quinacallería. 7

Una señora sola admite un huésped con asistencia ó sin ella. Calle Ancha, 33, 3.º 9

Escudillers, 32, principal, admitirán dos caballeros en clase de pupilos. Precio módico. 2

Ventas.

BAYBERINE.

Se garantiza su legitimidad por ser recibida directamente de New-York, del Dr. Boardman, quien no se niega á vender al que se la compra.

Se vende en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Precios: á 30 rs. botella y á 260 rs. docena. 11

Legítimas píldoras de Morison.

Depósito, calle de Llauder, núm. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 7

Aceites de hígado de bacalao.

Depósito de los mas legítimos, calle de Llauder, núm. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 7

DUCH, peluquero.—Posee diferentes tinturas para teñir el pelo mas oscuro y trasformarlo en rubio dorado. 7

Carruajes en venta.—Omnibus, factones tartanas, tilburís y demás, nuevos y de lance. Ancha, n. 51.—Para guarnicionero se necesitan dos aprendices. 3

Hay tres torres en las inmediaciones de Barcelona para vender.—20,000, 12,000, 7,000, 4,000 y 1,000 duros para colocar á primera hipoteca en esta ciudad.—Se comprarán dos casas del Ensanche, á la derecha del paseo de Gracia hasta la gran via, y cinco en el centro de esta ciudad. Riera de San Juan, 15, principal. 7

Naranjos y almendros.—Se venden en Valencia a un precio bajo unos 2,000 de los primeros de muy buen tamaño y clase, y una partida de los segundos. Dirigirse á D. Ramon Murciano, cirujano-sangrador del pueblo Tabernes Blanques. 7

Terreno para acensar ó vender. Paseo del Cementerio, muy cerca de la puerta de Don Carlos. Riera de San Juan, n. 41, despacho, informarán. 14

En venta.—Lo está una casa con jardín, situada en Mataró. Tambien hay otra con huerto en Molins de Rey. Darán razon calle de la Marquésa, n. 2 bis, principal. 14

Garbanzos legítimos del Sauco, de 1.º y 2.º clase muy superiores, que acaban de llegar, á precios módicos. Plaza de San Miguel, 8, tienda. 4

Tienda de comestibles para vender, muy acreditada, en uno de los mejores puntos de esta ciudad. Informarán calle de Cardona, n. 7, bajas, travesía en la calle de la Luna. 14

Se vende una fundicion con todos sus enseres y con una máquina de vapor de dos caballos de fuerza, sistema Alexander: á los vendedores les es igual venderla por entero ó por piezas separadas. Los que deseen comprarla pueden dirigirse á la calle de San Juan de Malta, n. 6, en el Clot, local de dicha fundicion. 4

TRASPARENTES en la fábrica maestra antigua y acreditada de la calle de Escudillers, n. 31, se encontrarán un grande surtido y precios sumamente módicos. 5

Por un precio módico se venderán 430,000 palmos de terreno situados á la parte del ensanche de San Antonio. Informarán Avinó, 24, piso 3.º 5

EMBALAJES BARATOS. Se construyen cajas de todas dimensiones para embalar, a treinta centímetros de real el palmo superficial. Calle Rieraeta, n. 26, tienda. 4

Casa para vender.—Hay una en San Martín de Provencals, que esta situada en la calle Mayor del Clot; su valor es de 3,270 duros y produce en limpio el 5 por 100 al año. Dirigirse a la calle Mayor del Clot, num. 55, piso 1.º, derecha. 7

Se vende un terreno de 73 880 palmos cuadrados, a 2 rs. palmo, libre de censo, cercado de paredes y con una pluma de agua, situado a la entrada de Gracia. Informarán en la Zapatería Catalana, plaza Santa Ana, n. 3. 2

Casa y huerta con abundante agua para vender. Esta en la Bordeta calle de la Constitución, 72 y 74, a media hora de esta; por 6700 duros.

Casa de nueva construcción para vender, en la pintoresca villa de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, por 8600 duros. Para más informes calle de la Mercad, n. 18, p. 2.º; de doce a una y de seis y media a ocho. 9

Pianos para vender, garantidos, con gran rebaja de precios. Arcó del Teatro, n. 5. 14

Por todo el día 1.º de marzo y encima el andén de este puerto, se venderá en pública subasta, si la postura es admisible, el bergantín-goleta español «Paiva», forrado y carenado, pronto a salir a la mar y de cabida 400 pipas en palmeo; el inventario y demas instrucciones en casa D. Joaquín Salvador, plaza de las Ollas, n.º 7. 8

A la mayor brevedad se venderá en pública subasta el místico goleta español «Pescador», de porte 61 toneladas. Informará D. Joaquín Salvador, plaza de las Ollas, n. 7. 6

Simiente de gusanos de seda de Chile. Acaba de recibirse una corta cantidad de esta acreditada simiente, D. R. Delgado, escritorio, calle República (antes Cristina) n. 4. 11

SE VENDE aceite puro de oliva de Olesa de Monserrat, de la propiedad de Tomás Forteza, premiado en la Exposición Catalana. Unicos depósitos, en casa D. Pedro Galart, tienda, en el Borne, y en casa D. Salvador Barnoda, confitería de la Torre, Rambla de Canaletas. 12

TOS. LA PASTA PECTORAL DEL DR. BORBELL es la que goza de mas aceptación en toda España, ya por su baturatura, ya por sus excelentes virtudes contra los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. 5 rs. caja. **Botica de Borrell,** calle del Conde del Asalto, n. 52, Barcelona. 0

PASAS DE MÁLAGA.

Se venden en el almacén de papel plaza de San Justo. 0

Acetuna manzanilla a 140 rs. fanega, 80 id., media fanega, 40 id. cuarto fanega. Calle Serfá, 14, 1.º

Cerca de Reus hay para vender una finca muy bien situada, con casa de campo, una era de trillar y una balsa donde mana continuamente una teja de agua. Consta de 30 jornales y está plantada de olivos, viña, naranjos y otros frutales. Daránse mas informes en la calle de Escudillers, n. 89, piso 2.º, puerta 1.ª 2

MANTECA SUPERIOR de Flandes.—Depósito al por mayor, calle de la Pescadería, frente a la fuente de la Aduana, n. 8, bajos. 4

Venta de maquinaria y utiles de blanqueo y apresto, como son: 1 máquina de triturar campeche, 1 id. de escorror, 1 id. de cepillar, 1 id. de rizar flecos, 1 id. de almidonar, 2 id. de perchar, 1 id. de cepillar, 1 id. de esprimir, 6 batanes desgrasadores, 3 tondosas, 6 clapones, 6 grandes cubas de madera, 3 calderas de hierro y 2 grandes bombas. Razon, Carretas, 43, piso 2.º 4

En venta.—Lo está una torre con su buen jardín, situada en Santa Coloma de Gramenet, distante una legua de esta ciudad; da una buena renta.—También hay para vender en Isona, provincia de Lérida, un patrimonio que consiste en dos casas y varias fincas rústicas. Informarán Marquesa, n. 2, principal, esquina a la plaza de Palacio, Barcelona. 3

PIANOS. Se venden por casi la mitad de su valor, garantidos. Calle de Molas, n. 1, 2.º, esquina a la de Condal. 14

Compras.

SE COMPRAN cupones de Valencia y Almansa y del Estado, obligaciones de la Peninsular, acciones del Crédito Comercial, resguardos de la Caja Sucursal y billetes del Tesoro. Sres. Tubau y Bori, Rambla de San José, n. 8. 14

El que quiera comprar 100 tablonos de nogal negro, de varias dimensiones, puede dirigirse a Hilario Sanchez, de Barbastro. 7

Alquileres.

Piso 1.º recién pintado con agua de pié y gas, Puerta Nueva, num. 31. De once a una de la mañana, informarán en el mismo piso. 7

En una casa recién construida y punto de los mas céntricos de esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Informarán los señores Torres, hermanos, cerrajeros, calle de la Frenería. 2

Por todo el presente mes quedará desocupado un grande y hermoso piso 2.º, bien decorado, con abundante agua de pié sin bombar, lavaderos, gas, buenas vistas, sol todo el día y demas comodidades, situado en un punto céntrico y de los mejores de Barcelona. Informarán Rambla de San José, n. 17, p. 1.º 9

En la Rambla se alquilará parte de un piso segundo. Darán razon calle del Conde del Asalto, num. 13, semolería. 7

En la villa de Badalona, calle del Pilar, en los primeros dias del próximo marzo, estarán para alquilar unos bajos y piso primero, con su correspondiente huerto. Informarán en dicha villa, calle del Leon, num. 8, y en esta, calle de Alvarez, num. 2, piso tercero. 7

En la calle de Boters, núm. 17, tienda, darán razon de un primer piso de tres duros y medio al mes, con agua. 7

Casa grande para alquilar con agua en la escalera en muy buen punto de Gracia y cerca del paseo: hay tiendas y pisos desde tres duros a cinco mensuales, pagando por trimestres adelantados. Informarán en la barraca de billetes de la Rambla de Canaletas. 7

Una señora tiene una sala y alcoba para uno ó dos caballeros. Hospital, 83, 2.º 14

Pérdidas.

Ayer 23, desde la calle de la Platería hasta la de la Libertad, se perdió un afiler de pecho para señora, con diamantes, junto con dos alfileres para la cabeza, de oro y granates. Se gratifica.

rá su devolución y darán las señas en la Platería núm. 24, tienda de Ramon Font. 7

Se agradecerá y gratificará en la calle de la Libertad, núm. 37, tienda de labores, la devolución de un paquetito conteniendo un corte de casquete bordado y una cigarrera de piel en corte para bordar, que se ha extraviado dentro de uno de los coches que hacen el viaje de Gracia á Barcelona. 7

Nodrizas.

Hay una joven recién parida que desea criar en casa de los padres. Darán razón calle de Freixuras, 19, chocolatero. 7

Hay un ama de muy buenas condiciones que está en disposición de criar. Darán razón calle de la Libertad, núm. 30, tienda de sederías, al lado de San Jaime. 7

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 23 de febrero de 1872.

	90 dias fecha.			8 d. vista.				8 d. vista.		
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.	daño.		DIN.	PAP.	daño.
Amsterdam										
Hamburgo..			p. 1 pf.							
Londres....	49'10									
	8 dias vista.									
Paris.....	5'15	112								
Marsella..	5'15	112	p. 1 pf.							
Génova...			daño.							
Albacete..			»							
Alcoy.....			»							
Alicante..	114		»							
Almería..	114		»							benef.
Badajoz...			»							daño.
Bilbao....	118		»							
Búrgos...	112		»							
Cádiz....	118		»							
Cartagena..	114		»							
				Castellon...				Palencia...	5'8	
				Córdoba...	114			Pamplona..	112	
				Coruña...	118			Quintanar		
				Figueras...	5'8			de la Orden	1	
				Gerona...	5'8			Reus.....	114	
				Granada...	3'8			Salamanca	314	
				Guadalajar				S. Sebastian	114	
				Huesca...	5'8			Santander..	118	
				Jerez.....	114			Santiago...	118	
				Lérida...	5'8			Sevilla....	118	
				Logroño...	112			Tarragona..	114	
				Lorca....	314			Toledo....		
				Lugo.....	112			Tortosa...	5'8	
				Málaga...	3'8			Valencia...	118	
				Madrid...	114			Valladolid..	118	
				Murcia...	114			Vigo.....	114	
				Orense...	314			Vitoria...	112	
				Oviedo...	114			Zamora...		
				Palma...	114			Zaragoza...	118	

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Queda		
	DINERO.	PAPEL.	
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado interior.	28'10	28'15	p. c. val
Id. id. id. exterior, emision de 1867.	32'95	33'10	id.
Id. id. id. id. emision de 1869.	32'75	32'85	id.
Billetes del Tesoro..	102'	102'50	int. vencidos
Billetes de calderilla.—Series B. y C.	96'50	96'75	

CAPITAL. DESEM-Rs. BOLSADO.

Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000	56'	56'20	p. c. val.
Id. id. id. id.	2000			
Billetes hipot. del Banco de España, 2.ª serie.	2000	99'75	100'	id.
Bonos del empréstito de 2000 millones.	2000	78'40	78'60	id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	2000	75 %	112'50	113'	Div cobrad.
Sociedad Catalana General de Crédito.	1000	70 %	55'	55'50	cup. n. 5
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	26'	26'25	id.
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	40'75	41'	cup. n. 6
Fer.-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barcelona..	2000	Todo.	53'75	54'75	cup. n. 2
Fer.-car. de Zarag.ª á Pamplona y Barcelona..	1900	Todo.	17'75	18'	cup. n. 9

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1853..	2000				cup. cor.
Idem.—Emission diciembre 1853 y enero 1859.	2000		68'50	69'	id.
Idem.—Emission setiembre 1860.	2000		68'25	68'50	id.
Idem.—Interés 3 por 100.	2000		35'	35'25	id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000		98'	98'50	id.
F.-c. de Bar. á Francia por Figueras, int. 3 %.	1900		47'90	48'15	id.
Fer.-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barcelona.	2000		102'	102'50	c. julio 71
Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tarrag.ª, int. 3 %.	1900		24'90	25'10	id. 69
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 %.	1900		16'	16'25	c. oct. 66
Canal de Urgel.	2000				c. dic 67
Obligaciones del puerto de Barcel. int. 7 p. c.	2000		105'	105'	cup. cor.
Alumbrado por Gas en Barcelona, int. 7 p. c.	2000		107'	108'	id.

Bolsin del dia 22.

Consolidado 28'12 1/2 y 10. Queda á las diez á 28'10 operaciones.

Vigia de Cádiz del 20 de febrero —Buque entrado hoy.—Vapor español Estremadura, c. Ferrandiz, de Marsella y Málaga.—Buques salidos hoy.—Vapor español Gravina, c. Olivares, para Málaga, Carta-

1952

gena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—Vapor español Numancia, c. Jaen, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Vapor español Duro, c. Muñiz, para Levante.—Despachados.—Fragata italiana G. Massone, c. Massone, con sal, para Rio de la Plata.—Bergantin-goleta inglés Mirtle, c. G. aham, con sal, para Terranova.—Goleta dinamarquesa Johanne Catharina, c. Hansen, con sal, para Hammerfest.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. Ventolina del qte. 2.º: nublado y cerrazon.—A las 12. Calma: agua-niebla en la costa.—Al ocaso. Ventol. del qte. 3.º: achubascado.

VIGIA MARÍTIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 23 DE FEBRERO

á cargo de los señores Llobet y compañía.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto, viento calimoso y variable del primero al cuarto cuadrante, celajería y alguna bruma; á las doce del dia SO. fresquito y galeno de las aguas del Masnou para levante, cielo claro y horizontes acelajados y calimosos; y al ocaso ha rolado el viento al OSO. y con la misma fuerza, marejada del SO. y larga del E., y círculo acelajado y continuando con calma.

Movimiento de buques al anocheecer.

Demoran al E. dos vapores mercantes extranjeros de tres palos, los que recalados del SO. gobiernan el rumbo ENE.; siguen igual proa y en popa un bergantin, una polacra y una polacra-goleta que barloventea: al SE. otra polacra-goleta que de la vuelta lleva proa al puerto, y una corbeta a hélice mercante extranjera que sigue el rumbo E. y recalada del SSO. Por el S. una corbeta de la vuelta del S., dos bergantines y una polacra de la del NO., y una fragata que pasa á levante; y al SO. una bombardarda y un pailebot amurados por babor, un bergantin extranjero por su plantar que lleva proa á la punta del Ll. bregat, se dirigirá a este puerto, un bergantin-goleta y una polacra goleta que vienen costeano, y salen del horizonte del SO. dos buques de cruz que siguen tambien en popa. De vela latina, diez y siete faluchos navegan por variado rumbo, cuatro para este puerto, y dos bateos al E., el uno cife y el otro en popa; al E. tambien barloventea una balandra; á las ocho de la mañana ha atravesado nuestras aguas de poniente á levante el que ha dejado el horizonte costeano para levante á la una de esta tarde el vapor «Cádiz;» al E. queda tambien una corbeta, la que pretende ponerse á este puerto.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.

A cuatro leguas al SO. aguanta la vuelta de fuera el bergantin «Progreso;» por las mismas aguas va de la de tierra la balandra «Anibal;» á tres leguas al S. cife mura á estribor la corbeta inglesa «Norn» y á once leguas al SE. gobierna á un largo para el mismo la fragata noruega «Kampete;» siguiendo para Palma á cuatro leguas al S. el vapor «Mallorca.» A última hora sale a favor del vapor «Monseny» una polacra-goleta.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Puerto Rico y la Habana.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de marzo, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de marzo debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el dia 6.

Línea del Mediterráneo.

SALIDAS DE BARCELONA.

Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.—Saldrá el jueves 7, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

SERVICIO SEMANAL ENTRE BARCELONA Y CETTE.

El nuevo y sólido vapor español **ADELA**, saldrá de Barcelona para Cette todos los martes; y de Cette para Barcelona todos los sábados; admitiendo carga y pasajeros á precios convencionales.

Agentes } en Cette: Sres. Gout y Leloup, quai de la Ville, 35.
 en Barcelona: Sres. Tomás Capdevila y C.ª, Llauder, 1, entresuelo.

Para Gibraltar, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Arrecife de

LANZAROTE.

Saldrá de este puerto el 1.º del próximo marzo el vapor español **CADIZ**, capitan J. Navaliega, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Hijos de Comas Salitre, calle de Cádiz (antes Princesa), n. 6, piso 1.º 0

Para Matanzas.

Saldrá á mediados del próximo marzo la polacra-goleta **Traviata**, capitan D. Gerardo Casals,

admitiendo un resto de carga á flete. La despachan los Sres. Estasen y Pascual, plaza de Palacio, núm. 6, bajos. 9

SUPLEMENTO

SOCIEDAD GENERAL

DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Comunicacion rápida entre Europa y la América del Sur
SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE.

SERVICIO MENSUAL.

SALIDAS FIJAS DEL PUERTO DE BARCELONA EL 16 DE CADA MES.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de este puerto el 16 de marzo al mediodía, el grandioso vapor correo **LA FRANCE**, de 5000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

NOTA.—No se despachan pasajes mas que hasta el día 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo día 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS

DE LAS ANTILLAS.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO.)

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Salde de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12, de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO.)

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Salde de la Habana los días 17 haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

NOTA.

Los viajeros de los vapores **Pájaro del Océano** y **Moctezuma** ú otros en su lugar, están en comunicación con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Además esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio costaneros.

Oficina central: Habana, San Ignacio, n. 58.

RAMON DE HERRERA.

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA FILIPINAS.

PRIMERA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES POR EL ISTMO DE SUEZ.

Saldrá del 20 al 25 del próximo mes de marzo, de este puerto para el de Manila, con escalas en Suez y Singapore, uno de los magníficos vapores de esta empresa, de porte de 3000 toneladas y 1000 caballos de fuerza.

Se admite carga á flete y pasajeros.

Consignatarios Galofré y C.ª, plaza de la Merced, n. 2, entresue los.

UNICO SERVICIO REGULAR Y SEMANAL.

Para Cette con escala en San Feliu de Guixols, y Palamós.

Saldrá todos los martes por la noche, el vapor español **Correo de Cette**, capitán Corbeto, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Prax hermanos, Prim, 5, (antes Cristina). 13

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá de este puerto el miércoles, 28 del corriente, á las 4 de la tarde, el vapor español correo **Menorea**, su capitán don Antonio Victory, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6.

Nota.—Las facturas que á las once del día de la salida no se hayan presentado al despacho, no serán admitidas; las que á las doce no se hayan entregado corrientes de todas las firmas dejará de embarcarse su contenido en el presente viaje.

Para Marsella.

Saldrá el martes, 27 del corriente, el vapor español **D. Juan Tenorio**, capitán Corbeto, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores Prax hermanos, Prim, 5, (antes Cristina). 9

Para Santiago de Cuba.

Saldrá del 20 al 25 de marzo el bergantin-goleta **Isabel**, capitán D. Miguel Galiano; admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Massó Primos y compañía, calle ex-Cristina, núm. 6, bajos. 7

Para Málaga, Vigo, Coruña, Gijon y Bilbao.

Saldrá el 27 del corriente, por la noche, el vapor **Eleano**, capitán Vives; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, señores B. del Camino y hermanos, calle de Llauder, núm. 6. 7

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Saldrá el 27 del corriente, á las diez de la noche, el vapor **Covadonga**, su capitán D. Juan del Valle, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio. 2

Para Gibara y Nuevitás.

Saldrá sobre el 20 del entrante marzo el acreditado bergantin español **Carmita**, su capitán don Francisco Botet, para cuyos puntos admite una parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha calle de la Puertaferriosa, n. 8, piso 2.º 2

Para Manzanillo.

Admite un resto de carga á flete el bergantin-goleta **Atalayador**, capitán D. Tomás Gibernau; teniendo fijada su salida para mediados de marzo. Dirigirse á los señores Masó Primos C.ª, calle ex-Cristina, n. 6, bajos. 2

Para la Habana.

Saldrá con toda brevedad la fragata española **Herminia**, su capitán D. José de Unibaso; teniendo comprometida la mayor parte de su carga, admite solo un resto á flete y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato. Se despacha por los señores Canela y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 6, 1.º 2

Para Matanzas.

Saldrá la próxima semana el velero y acreditado bergantin-goleta español **Eugenia**, capitán Cases; teniendo la mayor parte de su carga á bordo, solo admite un resto de palmeo á flete y pasa-

jeros. Dirigirse á sus consignatarios D. Ricardo Guillé, Casafés y compañía, Llauder, 3, bajos. 8

Para Marsella con escalas en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el sábado 24 del corriente el vapor **Perseverancia**, capitán D. Andrés Galiano, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia del señor Bohigas, plaza de las Ollas, n. 4. 4

Para Londres.

Saldrá el día 24 del corriente el vapor español **Calderon**, capitán Monasterio, admitiendo carga. Consignatarios señores D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, 1. 0

Para Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Queda fijada la salida del bergantin-goleta **Neptuno**, capitán Francisco Vila, para el día 28 del corriente; admite un resto de carga á flete y pasajeros. Dirigirse Sres. Batlle hermanos, Capuixas, 4.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Saldrá el 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español **Africa**, capitán Puig, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1. 2

Para Mayaguez directamente.

Saldrá á últimos del corriente el bergantin-goleta **Jóven Carmelita**, capitán don Jerónimo Anyé. Admite solo pasajeros. Bora del Rech, 44. 2

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la barca **Union**, capitán D. Francisco Sarria, admitiendo pasajeros y algun palmeo á flete, por tener ya preparada una buena parte de la carga. Consignatarios Sres. J. M. Serra é hijo. 2

Para Veracruz.

Saldrá á últimos del presente mes de febrero el bergantin italiano de primera clase **Primavera Genova**, su capitán D. Luis Casella, admitiendo carga para dicho punto. Se despacha en la Agencia de Aduanas de P. Bertran Pastor y compañía, calle ex-Cristina, 12, entresuelo de la derecha. 0

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española **Nueva Aurelia**, capitán D. E. Pelayo, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Plandolit y C.ª, plaza del Duque de Medinaceli, n. 5, entresuelo. 3

Para la Habana.

Saldrá dentro de muy breves dias el velero bergantin **Observador**, capitán B. Martí. Admite un pico de palmeo á flete como asimismo pasajeros en su cámara de primera y segunda, á los que ofrece un esmerado trato. Para tratar pueden ocurrir á don Rafael Delgado, escritorio, calle República (antes de Cristina) n.º 4. 13

Para Puerto-Rico, Mayaguez y Santo Domingo.

Saldrá de este puerto á fin de mes la velera polacra **Beatriz**, para cuyos puntos admite un resto de carga á flete y pasajeros. Consignatario don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 13

Para Veracruz.

Saldrá el domingo 25 del corriente sin falta el velero bergantin francés **Jeanne Joseph**, buque de 1.ª clase en el Veritas. Hasta el 24 del corriente admitirá algun pico de carga á flete. Consignatario D. Francisco Comerma, pórticos Xifré, n. 16. 2

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Londres, Santander y escalas en 18 d., vapor Calderon, de 471 t., c. don Jacinto Monasterio, con 43 cascos y fardos aceite, cueros y algodón á la orden, 11 fardos lana á los señores Bobt Leigh y compañía, 163 bultos drogas á los señores hijos de Vidal y Ribas, 80 sacos harina á los señores Alesan, hermanos, 64 bultos velas, té y cera á don José Salvador, 31 id. aceite, salitre y añil á don Ramon Petit, 162

idem añil, cato y caparrosa á los señores Nadal y compañía, 20 id. aceite de linaza á don Baldomero Capella, 16 id. negronumo á don Antonio Lopez, 44 id. harina, cola y salitre á los señores Pedral, hermanos, 134 piezas madera á don Antonio Bonay, 30 galápagos [estño á la señora viuda de Oriol y Camaló, 23 barriles aceite á los señores Massa y Navarro, 25 id. id. á la señora viuda Rusiñol, 16 cascós magnesia calcinada á don Amadeo Gros, otros efectos á varios señores y 9 pasajeros.

De Alicante y escalas en 14 d., laud Pepita, de 19 t., p. Joaquin Navarro, con 100 cascós ocre á don Francisco Perez A'caraz, y 37 pipas vino para trasbordar.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 100 cajas jabon á los señores Prax, hermanos, 9 botas vino á la órden y 234 quintales vino para trasbordar.

SALIDAS.—Bergantin Progreso, capitan Fenellos, para la Habana.—Vapor Mallorca, capitan Miró, para Palma.

Correo de Madrid del 22 de febrero de 1855.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Constituido un nuevo ministerio, ó modificado el anterior bajo mi presidencia, si el ciego espíritu de partido no pretendiese falsear lo que el gobierno es y representa, sería innecesario que manifestase á V. S. cuál es la significacion, la tendencia y el patriótico fin á que dirigirán sus esfuerzos con perfecto y unánime acuerdo los actuales consejeros de la corona.

Conservar la Constitucion en toda su integridad y pureza; garantir el libre ejercicio de los derechos consignados en aquel código; afianzar las libertades públicas, haciéndolas cada dia mas preciadas del pueblo español, ante el ejemplo de su reposado desarrollo y tranquilo ejercicio; defender las instituciones que levantó la soberanía nacional, tales son los fines á que el ministerio se dirigirá, con templanza sí, pero tambien con resolucion y con energía.

La distinta procedencia de los hombres que componen este gobierno no arguye diversidad de doctrinas ni de tendencias. Una série de actos solemnes y públicos habian manifestado una aproximacion de grupos afines, que hoy confunden en una misma su noble aspiracion por el porvenir de la legalidad creada y por el bien de su patria. El programa del anterior gabinete es programa del actual; el discurso en que tuve la honra de esponerlo ante las Cortes, unánimemente aceptado por los diputados de la derecha de aquella asamblea, es el símbolo de nuestra política y la bandera de nuestro partido.

Así lo comprendia y practicaba el anterior ministerio; así lo comprende y lo practicará este, y la presencia en su seno de hombres que militaron en distintos campos, es un mérito espreso y solemne á los que suponen escisiones y tendencias encontradas entre los que al gobierno prestaron, en graves y recientes ocasiones, poderosa ayuda é incondicional apoyo.

En una palabra, la fusion de aquellos elementos afines de la pasada mayoría es un hecho, y es necesario resultado de la política de atraccion que aquel ministerio tuvo la honra de plantear y la fortuna de ver aceptada. Si hubiera individualidades que quisieran predicar y mantener una política de desconfianzas y de exclusivismo, ellas no serán bastantes ni en número ni en importancia para que deje de tenerse por formado y vigoroso el gran partido constitucional, que, contento con las recientes conquistas, antes que alentar vagas esperanzas y herir peligrosamente la imaginacion del pueblo con un porvenir desconocido, tiene la mas modesta y patriótica ambicion de afianzar lo presente, aquilatando la bondad de las instituciones democráticas que nos rigen en la piedra de toque de la experiencia, á que no llegó jamás la aspiracion del partido monárquico mas liberal de España, antes de la revolucion de setiembre.

Ya conoce V. S., y debe hacer conocer, cuáles son los principios y la tendencia que sirven de bandera á este gobierno y á las fuerzas que le sostienen y le apoyan, frente á la cual se alza, entre otras, la que sirve de guía al partido radical, conocido igualmente del país por sus tendencias y por sus aspiraciones.

Ante la proximidad del acto solemne de las elecciones en que la nacion recobra el ejercicio de su soberanía para fallar en última instancia sobre las cosas y sobre los hombres, sobre el gobierno y sobre los partidos políticos, y para espresar sus aspiraciones y sus deseos, he de decir á V. S. pocas palabras, para que, penetrado del sentimiento que anima al gobierno, siryan de inflexible norma á su conducta.

Si el gobierno tiene la representacion de un gran partido, y se siente por él vigorosamente apoyado, es al mismo tiempo depositario del poder público; es responsable del uso que haga de él ante la nacion y ante su propia conciencia; es el guardador de intereses mas altos que puedan serlo los intereses de ningun partido, por respetable que sea. Estas consideraciones le obligan y exigen de sus subordinados una conducta digna, circunspecta, imparcial y hasta escrupulosamente nimia en la observancia de las leyes y en el respeto á la libertad del sufragio.

Ni las acusaciones injustas, ni los ataques violentos, ni los insultos, ni aun la calumnia torceran su recto proceder ni turbarán el reposo de su ánimo. Poseido el gobierno de su elevada mision; amparado por la honradez de sus propósitos, si bien conoce de cuánto son capaces las oposiciones que tienden á destruir las altísimas instituciones que escuda con su responsabilidad, por nada se saldrá de la legalidad que ha jurado, que se propone

cumplir tan fielmente como dispuesto se halla á hacer respetar, seguro con ella y con el favor de la opinion imparcial y justa de poner freno á temerarios intentos contra el edificio constitucional, que el pueblo español en el ejercicio de su soberanía ha levantado.

Si un partido al que el gobierno considera como adversario, cuyas doctrinas y tendencias no comparte, aunque respeta, se dejase arrastrar por el halago de nuestros comunes enemigos, ó por otros móviles, á actitudes contrarias y fatales á la obra que juntos emprendimos y felizmente terminamos, es la voluntad resuelta del gobierno que no encuentre en la conducta de V. S. ni siquiera pretexto que alegar para seguir esa senda á donde le llaman los enemigos irreconciliables de la legalidad vigente, y hacia la que pretenden empujarle algunos de sus ardientes é irreflexivos partidarios.

En el caso, que confiadamente espero, de que el país sancione con su voto la bondad de los principios y de la tendencia que representan el gobierno y las fuerzas políticas y sociales que le apoyan, el despecho de los vencidos buscará ciertamente escusa á su impotencia y consuelos á su amor propio, en injustas acusaciones y en mentidas reacciones y violencias. Mas por encima de los partidos está el mas severo tribunal de la opinion y de la historia; aspire V. S., como aspira el ministerio, á poder contestar ante ellas que hemos cumplido nuestros deberes como hombres honrados, y de antemano cuenta con la satisfaccion de haber acertado á interpretar los deseos del gobierno, y de merecer su aprobacion y su aplauso.

De orden de S. M., y de acuerdo con el consejo de ministros, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21 de febrero de 1872.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de... (Gaceta núm. 53.)

(De la Epoca.)

Es muy grave para las empresas periodísticas lo que está pasando con los sellos falsos. No habiéndose publicado por la administracion, como era su deber, las señas que los distinguen de los verdaderos, y no teniendo las empresas periodísticas otro medio de recaudar las suscripciones que el de los sellos, por no haber en todas las poblaciones libranzas de giro, claro es que en las administraciones se acumulan existencias de aquellas cuyo origen no es posible consignar. Ahora bien; nosotros habiamos adoptado el procedimiento de enviar los sellos á un previo examen, con el fin de evitar las diligencias judiciales, molestas siempre é injustas con quien procede de buena fe; pero júzguese de nuestro asombro cuando se nos ha contestado que el enviar honradamente los sellos á un previo reconocimiento no evitaria una causa criminal, cuyo objeto no se nos alcanza cuando de buena fe se someten á comprobacion los efectos timbrados que de distintos puntos de la Península se reciben. Por esto nos parece acertada la precaucion que aconseja el *Pensamiento Español*, de que todo suscriptor á periódicos, al comprar una cantidad regular de sellos, debe exigir que el encargado del estanco estampe al dorso de los mismos su firma para justificar en caso necesario la procedencia. Pero no se nos ocultan las dificultades de semejante procedimiento, y vale la pena de que el nuevo señor ministro de Hacienda se ocupe seriamente de lo que pasa en las dependencias del sello.

(De la Correspondencia de España.)

La estacion telegráfica de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, se abrirá con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada, interior é internacional, el dia 1.º de marzo próximo.

—La *Discusion* termina de este modo su artículo de fondo:

«No, no iremos á las urnas. Cuando sea llegado el momento, iremos á otra parte.»

—Tomándolo de un periódico, dijimos que se atribuía á la redaccion del «memorandum» leído por el Rey, á los señores Ulloa y Dragonetti. Varios colegas aseguran hoy que ninguna parte ha tenido el primero de dichos señores en la confeccion del documento.

—A la *Epoca*, como á nosotros y como á infinitas personas, aun de aquellas que no se agitan en la atmósfera activa de la política, no ha podido menos de llamar la atencion la actitud de la prensa radical. El colega que hemos citado dice anoche en su primer artículo de fondo:

«Esta (la prensa radical), y el partido á quien sirve de órgano, se preparan á hacer una de las oposiciones mas furiosas y radicales de las que ha presenciado España. Se anuncia ya la «coalicion nacional», se grita contra las camarillas y las influencias bursátiles y extranjeras, y todo revela que entramos en un período agitado y tempestuoso, decisivo quizás.»

—El Consejo celebrado anoche, los rumores de crisis que habian circulado, la reunion de los comandantes de la Milicia y la noticia de que el Rey se habia negado á firmar ciertos decretos, produjeron grande inquietud en los círculos políticos, habiendo momentos en que se temió algun grave conflicto, pero por fortuna ninguno de los temibles anuncios de anoche se ha confirmado.

—Entre los ministeriales se decia hoy que anoche hubo intentos en Madrid, de provocar un conflicto parodiando lo ocurrido en 1836; pero que el buen sentido del público y de muchos de los jefes de la milicia evitó este conflicto para el que no habia motivo alguno y era únicamente sugestion de los enemigos de las instituciones y del orden.

—La circular publicada hoy en la *Gaceta* ha sido redactada por el Sr. Romero Robledo, ministro de Fomento.

—Se ha descubierto hoy que toda la alarma y rumores de crisis que desde ayer tarde agitaron y tuvieron inquietos anoche a los hombres políticos, fueron debidos a una mala interpretación dada a una pregunta de un periodista noticiero. De modo que de una pregunta sencilla, comentada, abultada despues, se hizo un monte de dificultades y complicaciones que solo existieron en la fantasía de los temerosos y los impacientes.

—El *Imparcial* desvirtua un poco, y es natural, las declaraciones hechas anoche por el señor Sagasta a los comandantes de los voluntarios. El señor Sagasta dijo que era mas liberal que nunca; que si la palabra conservador se interpretaba como antes, no podia ser conservador; pero que si se entendia por conservador el querer conservar incólumes las conquistas de la revolucion, la Constitucion democratica y las instituciones creadas por la revolucion, era en efecto conservador, pero siempre liberal consecuente y enemigo de toda idea reaccionaria. Esto parece que dijo, y estas son, en efecto, sus opiniones.

—Los generales duque de la Torre y Serrano Bedoya han conferenciado esta tarde largamente en la secretaria de Estado con los señores Sagasta y De Blas y general Rey.

—Todavía esta tarde los deseos de emociones politicas no podian resignarse a que se diera por desvanecido todo fundamento de crisis, y se obstinaban en suponer que la habia, y aducian como prueba un hecho falso. Suponian que habia consejo con el Rey, y se fundaban en haber visto hoy gran número de carruajes en el patio de Palacio. De estos carruajes, unos eran de cuatro ministros que, en efecto, se habian reunido en aquel punto, por haber ido a despachar los unos, y tener allí sus departamentos los otros; y los demas carruajes pertenecian a diferentes particulares que habian ido a ver al Rey, el del gobernador, el del embajador de Francia, y otros, en fin, de funcionarios de Palacio.

—Por real orden de 31 de enero se ha dispuesto que se amplie la habilitacion de la aduana de San Feliu de Guixols para la importacion del extranjero de azufre, ácido sulfúrico, cañamo en rama y rastrillado, hilazas de lino, cañamo y yute, hierros y aceros en barras, planchas, lingotes, alambre y tubos, maderas de las comprendidas en el primer grupo de la clase novena del arancel, petróleo, sal y trapos.

—Se ha resuelto por el ministerio de Fomento que a los catedráticos, auxiliares y demás funcionarios y dependientes de la direccion general de Instruccion pública se les abonen como de ordinario los sueldos que les correspondan por el tiempo que duren las oposiciones, siempre que mensualmente presenten en la ordenacion de pagos por obligaciones de dicho ministerio un certificado del presidente del tribunal en que actuan, declarando que continuan sin interrupcion los ejercicios.

—Se halla vacante en el instituto local de Tortosa la cátedra de agricultura, teórico-práctica, dotada con el sueldo anual de 2,000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo a lo dispuesto en el reglamento. Los ejercicios se verificaran en la universidad de Barcelona en la forma prevenida en el título 2.º de dicho reglamento.

—Desde las nueve y media de la mañana en que S. M. el Emperador del Brasil llegó a Toledo, acompañado por designacion del mismo Emperador, del catedrático de la escuela superior de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, hasta las cinco de la tarde en que regresó a esta corte, visitó con una actividad incansable y demostrando especiales conocimientos en artes y arqueología, la Catedral, las antiguas sinagogas conocidas con los nombres del Tránsito y Santa María la Blanca, San Juan de los Reyes, el Museo Provincial, los baños de la Cava, la Puerta Visagra, las ruinas del Circo Romano, Santa Leocadia, el Cristo de la Luz, el hospital de Afuera, el Alcázar, San Marcos y San Justo, donde vió detenidamente el retrato de Juan Guas. Acompañaban tambien a S. M. en esta expedicion artística arqueológica, el jefe del negociado de Fomento señor D. Francisco Bañares, y el joven diplomático D. M. Foronda. El Excmo. Sr. D. Manuel Silvela, que debió acompañar a S. M. en este viaje, no pudo verificarlo por hallarse enfermo.

Al dia siguiente a las ocho de la mañana volvió S. M. I. al Museo Arqueológico nacional, donde permaneció tres horas, estudiando detenidamente todas las antigüedades españolas que en el mismo se conservan, y sobre todo las descubiertas recientemente en Yecela, acerca de las cuales emitió notables juicios. Por la tarde visitó tambien el rico museo del conocido académico de San Fernando señor Galo de Lema, quedando sumamente complacido de los objetos de arte y arqueológicos que encierra.

—Continuan por lo visto las estafas cometidas por los presidiarios de Ceuta. A uno de nuestros colegas le escriben de Orleans que allí llueven cartas del presidio de Ceuta con objeto de enganar al desgraciado que se descuida y que seria de desear por decoro del pais que hubiera un poco mas de vigilancia para evitar estafas frecuentes y el pobrísimo concepto que de nosotros se forma. Es de advertir que a las cartas acompañan atestados revestidos de la mas aparente legitimidad, pues llevan los sellos de la comandancia y comisaría falsificados ó tomados de los legítimos por algun empleado en las oficinas. El autor de las cartas se firma además como ex coronel de artillería.

Paris 21 de febrero.

M. Leon Say, prefecto del Sena, ha obsequiado con un banquete a sir Tomás Dakains, lord corregidor de la ciudad de Londres. El banquete era de veinte cubiertos, y entre los

convidados figuraban algunos alcaldes y tenientes de alcalde de París, M. Alphand y varios altos funcionarios de la prefectura del Sena.

—El 18 por la noche había grupos numerosos delante del palacio del duque de Aumale durante la recepción semanal. Habiéndose dado algunos gritos de «¡Abajo el duque de Aumale! ¡viva el Emperador!» los agentes de policía prendieron algunas personas.

—Durante el año último ha sido espantoso el guarismo total de las defunciones en París, las cuales en épocas normales, ascienden a 43,000.

Según los registros de la administración encargada de las inhumaciones en 1871 ascienden estas a 99,943. Sin embargo, no están incluidas todas las defunciones, porque en diversos puntos de París, y especialmente en la plaza de Santiago, en el parque de Monceaux y en las canteras de América, han sido enterrados un gran número de cadáveres en huesas abiertas sin intervención del servicio especial. Así, pues, no es exagerado decir que el número de cadáveres enterrados regular ó irregularmente en París en 1871 pasa de cien mil, de modo que en dicho año la mortandad ha duplicado en tanto que el guarismo de los nacimientos ha descendido a 2,500, cosa inaudita y que no se había visto hacia más de un siglo.

—Se lee en el *Pall Mall Gazette*:

«El barón Krupp parece decidido á no dejarse vencer por los ingleses en cuanto al calibre de las piezas de artillería. Nuestro «Hijo de Woolwich», ha encontrado ya su igual en una pieza de doce pulgadas de diámetro y 36,000 kilogramos de peso que acaba de fabricar el célebre fundidor alemán. Esta pieza arroja 666 libras de balas con una carga de 114 libras de pólvora prismática, y el inventor va á fundir otra mucho más poderosa que nuestro cañón de treinta y cinco toneladas, porque podrá lanzar un proyectil de un peso más considerable.

Este cañón está destinado á hacer un papel importante en la defensa de las nuevas obras del puerto de Kiel.

Se funden igualmente cañones de grueso calibre en Berlín por orden del ministro de Marina: son unas piezas especiales de 21 toneladas de peso para los buques acorazados que arrojarán 411 libras de proyectiles con una carga de 70 libras de pólvora. Su calibre será de 10 pulgadas 1238/1000.

Se construyen por fin otros de 27 toneladas de peso para la defensa de las costas; estas piezas lanzarán 513 libras de balas con una carga de 88 libras de pólvora, y su calibre será de 11 pulgadas 025/1000.»

—Se lee en el *Journal de Lyon*:

«Ha terminado ya el sumario de la causa instruida con motivo de la muerte de Arbinet. Esos autos pasarán al tribunal militar de Lion por incompetencia del tribunal ordinario del departamento de Cote d' Or.

El general Cremer, pues, será juzgado por el consejo de guerra de Lion. Se ignora aun si entenderá en la causa el primer consejo ó el segundo. Como el acusado tenía el grado de general en la época en que ocurrieron los hechos que se le imputan, el consejo se compondrá de tres generales de división y de dos generales de brigada. El dictámen fiscal lo redactará un coronel asesorado por el comisario del gobierno.

No se sabe aun á punto fijo cuándo se reunirá el consejo.»

—La *Patrie* publica las siguientes noticias:

«Hé aquí, según nos aseguran, las palabras testuales que pronunció el conde de Chambord al recibir á la comisión que fué á visitarle á Amberes:

«En la actualidad todo lo esperamos del voto de la nación cuya voluntad espresarán sus mandatarios.»

Puede calcularse ya que asciende á cuatrocientas el número de las adhesiones directas ó por medio de cartas que reúne el programa monárquico; es incontestablemente la mayoría de la Asamblea.

El levantamiento del estado de sitio está subordinado á ciertas medidas materiales de seguridad cuya aplicación estudia aun el general Laemirault. Si esas medidas se adoptasen el estado de sitio se convertiría en una organización militar y de policía sólida y que, aligerando sin duda la condición moral de París, no modificaría en nada el rigor de las órdenes destinadas á contener á los aficionados á insurrecciones.»

—El corresponsal del periódico *Le Monde* (Nueva York) ha recibido de M. Gladstone la siguiente carta en respuesta á la que le había dirigido con motivo del discurso que el jefe del gabinete pronunció en la Cámara de los comunes sobre el tratado de Washington:

1.º Downing Saint Whitehall, 15 de febrero de 1872.

Muy señor mío: Os doy gracias por vuestra atenta carta. Permitidme aseguraros que es un error creer que yo haya dicho jamás: «Todo hombre sensato no puede dar sino una interpretación al tratado.» Nada hubiera podido inducirme á formular en estos terminos mi pensamiento. Hé aquí en pocas palabras lo que dije: «Creo que el sentido del tratado está claro y no ofrece ambigüedad alguna.» Estoy pronto á sostener mi raciocinio. Pero todos los que vean las cosas bajo un punto de vista diferente del mío, tienen derecho á decir que me he equivocado, y que el tratado es oscuro y se presta á una interpretación diferente de la mía. Pero tengo confianza en la bondad de la causa que sostengo, y con algún tiempo y paciencia creo que se llegará á reconocerla. Dejo á un lado las observaciones que erradamente se me atribuyen, y que yo sería el primero en censurarlas si las hubiese hecho, y

declaro hoy comprender, como siempre lo he hecho, que todos tienen el derecho de emitir francamente su opinion sobre un documento público, pero que es un error acusarle de que al emitir dicha opinion, ha tratado de quitar á los demás su derecho de apreciacion. Y si esto es cierto con respecto á todo documento público, con mayor razon lo es con respecto á un tratado y su protocolo.

Tengo el honor, etc.—W. E. GLADSTONE.

Esta carta no deja de ser interesante, pues admite lo que ningun periódico inglés habia reconocido aun, es decir, que se puede obrar de buena fe dando al tratado la interpretacion norte-americana, ó adoptando el modo de ver defendido en Inglaterra.

Berlin 22.—Ha sido preso hoy un polaco en quien recaen vehementes sospechas de haber querido asesinar á M. de Bismark.

Montpellier 22 de febrero.

El *Messenger du Midi* publica en su alcance los siguientes telegramas:

«Luxemburgo 20 de febrero.—El gobierno declara que ayer recibió un despacho del gobierno alemán que constituye un preliminar de negociaciones para la explotación del ferrocarril Guillermo Luxemburgo.

El gobierno se niega á comunicar el despacho y ha declarado que, habiéndose presentado en Bélgica la misma cuestion sobre la línea en el territorio belga, el gobierno de esta nacion ha contestado que no aceptaria la explotación de ninguna sociedad ni Estado extranjero.

El gobierno ha pedido á la Cámara el aplazamiento de la cuestion.

Roma 20 de febrero.—El principe Federico Carlos con su servidumbre ha visitado esta mañana al Papa. La visita ha durado una media hora.

Están convocadas las Cámaras para el 28 de febrero.

Versalles 21 de febrero.—Se confirma que M. Poyer Quertier exime las materias textiles del impuesto sobre las primeras materias.

Se han desmentido los rumores concernientes á la prision de ciertos personajes bonapartistas. En ninguna parte ha ocurrido hecho alguno alarmante para la tranquilidad pública.

Se cree que la izquierda y el centro izquierdo propondrán que se dé la presidencia de la República á M. Thiers por cuatro años, la renovacion parcial de la Asamblea y la creacion de dos Cámaras si se publican el programa de la derecha y la carta de adhesion del centro derecho, los cuales han reunido unas trescientas firmas.

Se asegura que por ahora no se piensa en publicar dichos documentos.

Paris 22 de febrero.—El *Journal des Debats*, al dar cuenta de una conversacion que medió en la última recepcion de M. Thiers, dice que habiendo motivado un diputado del centro derecho su adhesion al manifiesto en la necesidad de estar pronto contra toda eventualidad, el presidente le contestó que era una irrision pedir al gobierno que se prestase á un papel transitorio, y que cada cual era libre de su opinion y de tratar de hacerla prevalecer, pero con condicion de asumir la responsabilidad de sus palabras. Añadió que no podia decirse á un gobierno que se le arrojaria dentro de seis meses, tres meses ú ocho dias, que solo faltaba que los diputados que se creian en mayoría proclamasen la monarquía si podian, y que en cuanto á él, estaba bien seguro de que podia dividir en dos partes la Cámara cuando quisiera y gobernar con una mitad, pero que no lo haria por patriotismo.

Despues de la sesion de ayer, muchos diputados discutian sobre la trascendencia del nuevo proyecto de ley relativa á la prensa, y la mayor parte de ellos acabaron por declarar que era ridiculo creer que se dirigia contra el movimiento producido por el manifiesto de la derecha ó considerarlo como una contestacion al centro derecho. Se decia que lo que el gobierno queria ante todo era armarse contra las tentativas bonapartistas.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(De la Agencia Fabra.)

MADRID, VIERNES, 23 DE FEBRERO, (11-15 mañana).—Esta noche se reune el comité central de los radicales asistiendo además los senadores y diputados del partido.

La *Iberia* desmiente que el Sr. Sagasta haya hecho alusiones politicas de cierta indole al contestar á la comision de los comandantes de la milicia ciudadana.

MADRID, VIERNES, 23 DE FEBRERO.—El *Puente de Alcolea* dice que los radicales quisieron explorar el ánimo del general Gaminde suponiéndole radical, y que él les contestó que seguia identificado con la politica del señor Sagasta. Se añade que dijo que despues de haber desempeñado la capitania general de Cataluña se habia convencido completamente de la necesidad de una politica conservadora liberal para salvar al país de la anarquía.

MADRID, VIERNES, 23 DE FEBRERO, (3 tarde).—Siguese hablando de la probabilidad de

1960

que el señor Candau entre en el ministerio de la Gobernacion, con tinuando el señor Sagasta tan solo con la presidencia del Consejo.

MADRID, VIERNES, 23 DE FEBRERO, (8-30 noche).—Hoy se han presentado al ministro de la Guerra comisiones de todos los cuerpos de la guarnicion y de las direcciones con sus respectivos jefes.

El general Santa Pau es el que está encargado del mando del distrito militar de Aragon.

MADRID, VIERNES, 23 DE FEBRERO, (11 noche).—El general Bassols se ha encargado hoy de la Capitanía general de Madrid.

El Rey ha firmado hoy los nombramientos del general Santa Pau para Capitan general de Aragon, del duque de Gor para segundo cabo de Castilla la Nueva, del brigadier Franch para gobernador militar de Lérida y del brigadier Corbalan para igual cargo en Teruel.

Se anuncia que el señor Aldecoa será nombrado gobernador civil de Oviedo, el señor Sarmiento de Ciudad Real, el señor Cantillo de Leon, el gobernador de Leon pasará á Avila y el de Avila á Segovia.

Habana 22.—Los pasajeros de la fragata *Numancia* llegados sin novedad saludan á sus familias y amigos de la Península.

(De la Agencia **Havas Bullier Reuter**.)

PARIS, JUEVES, 22 DE FEBRERO.—Amberes.—Exterior español, 30 3/4.

Amsterdam.—Id., id., 31 11/16.

PARIS, VIERNES, 23 DE FEBRERO, (8-40 noche).—La derecha ha decidido no publicar el programa monárquico para no dar pretexto á agitaciones.

Habana 23.—A consecuencia de las enérgicas reclamaciones del cónsul inglés, las autoridades han puesto en libertad la goleta inglesa *Sarkslsie* recientemente apresada por acusacion de llevar un cargamento de contrabando de guerra.

Roma 23.—El Papa ha preconizado treinta y seis obispos entre los cuales hay varios rusos.

Telégramas del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C., de Barcelona.

Tarifa 22 de febrero, á las 12'10 tarde.—Recibido á las 6'21 tarde del 23.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este fresco, mar tranquila, [cielo acelajado. A las doce de la mañana estaba desembocando la goleta de tres palos «Catalina», consignada á los Sres. Batlle hermanos.

Tarifa 22 de febrero, á las 3 tarde.—Recibido á las 6'25 tarde del 23.—Están desembocando la polacra «Pepita», de la matricula de Villagarcia de Aroza, y la polacra goleta «Julia», de la matricula de Palma, telegrafando esta última no tener novedad á bordo.

Tarifa 22 de febrero, á las 5'15 tarde.—Recibido á las 6'27 tarde del 23.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este fresquito, cielo nublado. A las 4'20 de la tarde estaba desembocando la fragata «Pedro Plandolit», de los Sres. Plandolit y C.

Tarifa 22 de febrero, á las 5'31 tarde.—Recibido á las 6'31 tarde del 23.—A las cinco de la tarde continuaba desembocando la fragata «Pedro Plandolit», habiendo telegrafado su capitan no tener novedad á bordo. Desemboca á la [misma hora el bergantin «Cid.»

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 23 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 28-10.—Bonos del Tesoro, 78-30, 25 y 15.—Personal, 39-50.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 56-10.

Paris.—3 por 100 francés, 56-45.—4 1/2 por 100 idem, 82-50.—Fondos españoles: Exterior, 31 1/2.

Lóndres.—Consolidados, 92 3/8 á 1/2.

Nota.—Debido á los vientos reinantes en el Estrecho de Gibraltar, no pudieron continuar sus desemboques algunos de los citados buques, segun se desprende de estos últimos partes recibidos.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libretería, n.º 22.